

ESPACIO PARA RADICADO	No. ASESOR(A) CODIGO DANE NIT	  105001001163 900704752-7
NOMBRE IE: NOMBRE RECTOR: TEL: DIRECCIÓN:	LA ASUNCION GLADYS HENAO OROZCO 2132095 CL 7 # 56 - 08	

Anexo a la presente la información del trimestre 01 del 2022 de la institución educativa bajo mi dirección.

Marque con una "X" la información remitida

<input checked="" type="checkbox"/>	Balance de Prueba	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Situación Financiera	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Cambios al Patrimonio	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de la actividad económica y financiera	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Flujos de efectivo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuentas reciprocas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Notas a los Estados Financieros	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación CP	
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta profesional contador	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación JCC Contador	
<input checked="" type="checkbox"/>	Auxiliar DIAN, Formulario y recibo de pago Marzo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Auxiliar Bancos, conciliaciones y extracto por cuenta Marzo	
<input type="checkbox"/>	Contribución Especial Marzo	
<input type="checkbox"/>	Tasa Prodeporte Marzo	
<input type="checkbox"/>	Oficio de plaqueteo y Soporte	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado seguridad social	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de cuenta DIAN	
<input checked="" type="checkbox"/>	Variaciones trimestrales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Plantilla COVID-19	
<input checked="" type="checkbox"/>	Revisión Contable	
<input type="checkbox"/>	Contrato tiendas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato Contador	
<input checked="" type="checkbox"/>	Disponibilidad y Compromiso	

ANOTACIONES:
Se anexa:

Número Folios:	58
----------------	----

FIRMA  
 NOMBRE RECTOR/DIRECTOR

  
 GLADYS HENAO OROZCO  
 C.C 43458989

**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
**NIT: 900,704,752.7**

Página 1 de 3  
 Fecha de proceso 05/04/2022  
 Hora de Proceso 11:13:20

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Enero a Marzo de 2022**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

<b>Cod. Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Valor Débito</b>	<b>Valor Crédito</b>	<b>Saldo Actual</b>
1	ACTIVOS	21,994,968	90,571,628	50,143,199	62,423,397
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	21,994,968	45,344,479	4,916,050	62,423,397
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	21,994,968	45,344,479	4,916,050	62,423,397
111005	CUENTA CORRIENTE	22,203	0	0	22,203
1110050001	Cuenta Corriente	22,203	0	0	22,203
111005000101	Banco Caja Social Cta Cte	22,203	0	0	22,203
111006	CUENTA DE AHORRO	21,972,765	45,344,479	4,916,050	62,401,194
1110060002	Ingresos operacionales	1,804,466	9,016	50	1,813,432
111006000201	Banco Caja Social RP	1,804,466	9,016	50	1,813,432
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	20,114,808	45,219,460	4,800,000	60,534,268
111006000901	Banco Caja Social Trans Gratuidad	20,114,808	45,219,460	4,800,000	60,534,268
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	53,491	116,003	116,000	53,494
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	53,491	116,003	116,000	53,494
13	CUENTAS POR COBRAR	0	45,227,149	45,227,149	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	45,218,289	45,218,289	0
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	45,218,289	45,218,289	0
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	0	45,218,289	45,218,289	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	8,860	8,860	0
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	8,860	8,860	0
1384900011	Expedición de certificados act	0	8,860	8,860	0
2	PASIVOS	(720,000)	4,916,000	4,976,000	(780,000)
24	CUENTAS POR PAGAR	(720,000)	4,916,000	4,976,000	(780,000)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	3,184,000	3,184,000	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	3,184,000	3,184,000	0
2401010001	Bienes y servicios	0	3,184,000	3,184,000	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	232,000	232,000	0
243605	SERVICIOS	0	116,000	116,000	0
2436050801	Ret Fte Ss Software (35%)	0	116,000	116,000	0

**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
**NIT: 900,704,752.7**

Página 2 de 3  
 Fecha de proceso 05/04/2022  
 Hora de Proceso 11:13:20

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Enero a Marzo de 2022**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

<b>Cod. Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Saldo Anterior</b>	<b>Valor Débito</b>	<b>Valor Crédito</b>	<b>Saldo Actual</b>
243699	PAGOS A LA DIAN	0	116,000	116,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	116,000	116,000	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(720,000)	1,500,000	1,560,000	(780,000)
249054	HONORARIOS	(720,000)	1,500,000	1,560,000	(780,000)
2490540001	Honorarios act	(720,000)	1,500,000	1,560,000	(780,000)
3	PATRIMONIO	(21,274,968)	8,726,608	8,726,608	(21,274,968)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(21,274,968)	8,726,608	8,726,608	(21,274,968)
3105	CAPITAL FISCAL	(6,553,642)	0	0	(6,553,642)
310506	CAPITAL FISCAL	(6,553,642)	0	0	(6,553,642)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(37,625,106)	0	0	(37,625,106)
3105062600	Traslado de bienes FSE	31,071,464	0	0	31,071,464
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(23,447,934)	8,726,608	0	(14,721,326)
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(27,488,813)	0	0	(27,488,813)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(4,276,001)	0	0	(4,276,001)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(23,212,812)	0	0	(23,212,812)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	4,040,879	8,726,608	0	12,767,487
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	4,040,879	0	0	4,040,879
3109020004	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021	0	8,726,608	0	8,726,608
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	8,726,608	0	8,726,608	0
311002	DÉFICIT DE EJERCICIO	8,726,608	0	8,726,608	0
3110020001	Déficit del ejercicio	8,726,608	0	8,726,608	0
4	INGRESOS	0	50	45,228,479	(45,228,429)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	45,218,289	(45,218,289)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	0	0	45,218,289	(45,218,289)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	0	0	45,218,289	(45,218,289)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	0	0	45,218,289	(45,218,289)
48	OTROS INGRESOS	0	50	10,190	(10,140)
4802	FINANCIEROS	0	0	1,280	(1,280)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	1,280	(1,280)

**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
**NIT: 900,704,752.7**

Página 3 de 3  
 Fecha de proceso 05/04/2022  
 Hora de Proceso 11:13:20

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Enero a Marzo de 2022**  
**PLAN CONTABLE : NICSP** **ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
4802010001	Ingresos operacionales	0	0	106	(106)
4802010002	Gratuidad	0	0	1,174	(1,174)
4808	INGRESOS DIVERSOS	0	50	8,910	(8,860)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	50	8,910	(8,860)
4808900039	Expedición de Certificados act	0	50	8,910	(8,860)
5	GASTOS	0	4,860,000	0	4,860,000
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	1,560,000	0	1,560,000
5111	GENERALES	0	1,560,000	0	1,560,000
511179	HONORARIOS	0	1,560,000	0	1,560,000
5111790001	Honorarios	0	1,560,000	0	1,560,000
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	3,300,000	0	3,300,000
5501	EDUCACIÓN	0	3,300,000	0	3,300,000
550105	GENERALES	0	3,300,000	0	3,300,000
5501050011	Mantenimiento Software Educativo	0	3,300,000	0	3,300,000
<b>Totales:</b>		<b>0</b>	<b>109,074,286</b>	<b>109,074,286</b>	<b>0</b>

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
70,196,039	1,999,000	27,828,610	40,368,429

  
 GLADYS HENAO OROZCO  
 RECTOR

  
 Yaneth Osorio Sánchez  
 Contadora Pública 77.117386-T  
 YANETH OSORIO SANCHEZ  
 CONTADOR

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202203	Vigencia 202103	Variación (+/-)
<b>ACTIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$62,423,397.00	\$88,799,385.00	-\$26,375,988.00
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$62,423,397.00</b>	<b>\$88,799,385.00</b>	<b>-\$26,375,988.00</b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b>\$62,423,397.00</b>	<b>\$88,799,385.00</b>	<b>-\$26,375,988.00</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	\$780,000.00	\$720,000.00	\$60,000.00
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$780,000.00</b>	<b>\$720,000.00</b>	<b>\$60,000.00</b>
<b>Total PASIVO</b>	<b>\$780,000.00</b>	<b>\$720,000.00</b>	<b>\$60,000.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	\$6,553,642.00	\$6,553,642.00	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$40,368,429.00	\$58,077,809.00	-\$17,709,380.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$14,721,326.00	\$23,447,934.00	-\$8,726,608.00
<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>\$61,643,397.00</b>	<b>\$88,079,385.00</b>	<b>-\$26,435,988.00</b>
<b>Total PATRIMONIO</b>	<b>\$61,643,397.00</b>	<b>\$88,079,385.00</b>	<b>-\$26,435,988.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$62,423,397.00</b>	<b>\$88,799,385.00</b>	<b>-\$26,375,988.00</b>

GLADYS HERNANDEZ

RÉCTOR

C.C. 43458989.0

YANETH OSORIO ~~BANCO MEZ~~ Osorio Sánchez

CONTADOR

C.C. 43180201.0

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2022

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202203	Vigencia 202103	Variación (+/-)
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos sin contraprestación			
Otras Transferencias	\$45,218,289.00	\$58,740,004.00	-\$13,521,715.00
Retribuciones	\$8,860.00	\$55,900.00	-\$47,040.00
<b>Total Ingresos sin contraprestación:</b>	<b>\$45,227,149.00</b>	<b>\$58,795,904.00</b>	<b>-\$13,568,755.00</b>
Ingresos con contraprestación			
Ingresos financieros	\$1,280.00	\$1,905.00	-\$625.00
<b>Total Ingresos con contraprestación:</b>	<b>\$1,280.00</b>	<b>\$1,905.00</b>	<b>-\$625.00</b>
<b>Total INGRESOS</b>	<b>\$45,228,429.00</b>	<b>\$58,797,809.00</b>	<b>-\$13,569,380.00</b>
<b>GASTOS</b>			
Gasto Público Social			
Gasto Público Social Educación	\$3,300,000.00	\$0.00	\$3,300,000.00
<b>Total Gasto Público Social:</b>	<b>\$3,300,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,300,000.00</b>
Administración y operación			
De administración y Operación	\$1,560,000.00	\$720,000.00	\$840,000.00
<b>Total Administración y operación:</b>	<b>\$1,560,000.00</b>	<b>\$720,000.00</b>	<b>\$840,000.00</b>
<b>Total GASTOS</b>	<b>\$4,860,000.00</b>	<b>\$720,000.00</b>	<b>\$4,140,000.00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$40,368,429.00</b>	<b>\$58,077,809.00</b>	<b>-\$17,709,380.00</b>

GLADYS BENA ORDOÑO

RECTOR

C.C. 43458989.0

YANETH OSORIO-SANCHEZ

CONTADOR

C.C. 43180201.0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2022

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2022

Conceptos	Grupos			Total Patrimonio
	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
CAPITAL FISCAL	6,553,642	0	0	6,553,642
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	40,368,429	0	40,368,429
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(12,767,487)	(12,767,487)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	27,488,813	27,488,813
<b>Saldo Patrimonio</b>	<b>6,553,642</b>	<b>40,368,429</b>	<b>14,721,326</b>	<b>61,643,397</b>

Vigencia 2021

Conceptos	Grupos			Total Patrimonio
	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
CAPITAL FISCAL	6,553,642	0	0	6,553,642
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	58,077,809	0	58,077,809
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(4,040,879)	(4,040,879)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	27,488,813	27,488,813
<b>Saldo Patrimonio</b>	<b>6,553,642</b>	<b>58,077,809</b>	<b>23,447,934</b>	<b>88,079,385</b>

Variación Del Patrimonio: -\$26,435,988.00

*Gladys Henao Cruz*

*María Yaneth Osorio Sánchez*  
Contadora Pública TP.117986-T

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO  
 I.E. LA ASUNCION  
 NIT: 900.704.752-7  
 Estado de Flujo de Efectivo  
 A MARZO 31 DE 2022  
 Cifras expresadas en pesos colombianos

**Flujos de Efectivo por Actividades de Operación**

Recaudos por	
<b>Transferencias y subvenciones</b>	45,218,289
Para proyectos de inversión	0
Para programas de educación	
SGP Gratuidad	45,218,289
Donaciones	0
Otros ingresos	
Intereses sobre depósitos - Ingresos Operacionales (recursos propios)	106
Intereses sobre depósitos - S.G.P (Gratuidad)	1,174
Intereses de Mora - (generados sobre los arrendamientos en mora)	0
Arrendamientos Tienda escolar	0
Sobrantes	0
Recuperaciones	0
Aprovechamientos	0
Indemnizaciones	0
Expedición de certificados	8,860
Programas de educación adultos CLEI	0
Programas de educación complementaria Escuela Normal	0
Piscina	0
Aproximaciones pago de impuestos	0
Otros ingresos de otras Actividades	
Reversion de las pérdidas por deterioro - cuentas por cobrar	
Reintegro Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000) o descuentos	0
Pagos otros deudores	0
Ingresos Recursos a favor de terceros	
Rendimientos Financieros Transferencias Municipales	0
Recaudos para ICFES (pruebas saber)	0

Pagos	
<b>A proveedores por el suministro de bienes y servicios</b>	4,800,000
<b>Bienes y Servicios</b>	3,300,000
Servicios Públicos	0
Arrendamiento Operativo	0
Honorarios	1,500,000
Servicios	0
Aproximaciones pago de impuestos	0
Comisiones bancarias	0
Otros pagos	
Retención en la fuente y Retenciones de Iva	0
Contribución Especial y Tasa Prodeporte	0
<b>Flujo de efectivo originado en Actividades de Operación</b>	40,428,429

**Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión**


Recaudos por	
Venta otros activos	0


Pagos	
Adquisición de propiedades, planta y equipo	0
Maquinaria y Equipo	0
Muebles y enseres y Equipo de oficina	0
Equipo de Comunicación y computación	0
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	0
Otros bienes muebles en bodega	0
<b>Flujo de efectivo originado en Actividades de Inversión</b>	0

Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación	
Recaudos por (no aplica)	0
Pagos (no aplica)	0
<b>Flujo de efectivo originado en Actividades de Financiación</b>	0

<b>Aumento/(Disminución) del Efectivo y Equivalente</b>	40,428,429
Efectivo y equivalente al inicio del periodo	21,994,968
Efectivo y equivalente al final del periodo	62,423,397
<b>Variación del efectivo</b>	-40,428,429

Diferencia debe dar \$0 (deben ser equivalentes (Aumento-Disminución del efectivo y equivalente con el resultado del efectivo y equivalente (al inicio del período menos el final del período))	0
---	---

  
 GLADYS HENA OROZCO  
 RECTOR(A)

  
 MARIA YVONNE FUSCO SANABRIA  
 CONTADORA PÚBLICA  
 T.P 117986-T 1 P 117986-T



**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Contenido	1
1.1. Identificación y funciones	1
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	2
1.3. Base normativa y periodo cubierto	2
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	2
2.1. Bases de medición	2
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	3
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	3
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	3
Estimaciones y supuestos	3
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3
Cuentas por cobrar	3
Bienes Muebles en Bodega	3
Activos intangibles	4
Cuentas por pagar	4
Ingresos	4
Gastos	5
Cuentas de Orden	5
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5
Composición	5
5.1. Depósitos en instituciones financieras	5
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	6
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	6
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	6
5.2. Efectivo de Uso restringido	6
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	6
Composición	6
7.1. Otras cuentas por cobrar	6
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	6
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	6
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	7
Composición	7
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	7
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	7
Composición	7
21.1 Otras cuentas por pagar	8
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	8
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	8
NOTA 24. OTROS PASIVOS	8
Composición	8
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	8
Cuentas de orden deudoras	8
NOTA 27. PATRIMONIO	8
Composición	8
27.1. Capital Fiscal	8
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	8
27.3. Resultado del ejercicio	9
NOTA 28. INGRESOS	9
Composición	9
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	9
28.2 Otros ingresos sin contraprestación	9
28.3 Ingresos de transacciones con contraprestación	9
NOTA 29. GASTOS	10
Composición	10
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	10
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10
29.3. Transferencias y subvenciones	10
29.4. Gasto público social	11
29.5. Otros gastos	11
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	11
Revelaciones generales	13
NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.	13
NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros y firmas	13

**NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**1.1. Identificación y funciones**

**a. Marco legal y regulatorio**

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

**b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.**

**\*Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **La Asunción**, es una entidad educativa que pertenece al municipio de Medellín, Creada mediante Resolución Municipal 10033 del 11 de octubre de 2013, está registrada con código Dane 105001001163 y ante la DIAN con Nit 900704752-7, la rectora actual de la institución educativa es la señora GLADYS HENAO OROZCO.

**\*Datos generales**

**Nombre:** Institución Educativa La Asunción  
**Dirección:** Carrera 47 No. 99 -77- Barrio Santa Cruz - Medellín  
**Teléfono** 2132095  
**NIT:** 900.704.752-7  
**DANE:** 105001001163

**Rector:** GLADYS HENAO OROZCO  
**E-Mail** iedu.laasuncion@gmail.com

**\*Misión:** La Institución Educativa La Asunción, será líder en la formación y dignificación del ser, que transforme la sociedad y la cultura en el lugar donde se desempeñe, siendo responsable, creativa, abierta al cambio, coherente en su fe, dispuesta a trabajar por una sociedad más honesta, justa y fraterna.

**\*Visión:** La Institución Educativa La Asunción se proyecta como una comunidad académica, que investiga para poner la ciencia, la técnica y la tecnología al servicio del ser humano y su entorno social.

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Los Establecimientos Educativos deberán aplicar las políticas contables establecidas bajo el marco normativo, mediante el Decreto Municipal 1137 de diciembre 22 de 2017, contenidas en la Parte 3, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, publicado en la Gaceta Oficial No.4492 de diciembre 26 de 2017, modificado según Decreto 1197 de diciembre 23 de 2020, Resolución 201850099477 de diciembre 27 de 2018 y Decreto 2504 de diciembre 27 de 2019 y

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado - CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

**Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable**

**Limitaciones:** \*El software SICOF es cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) días antes del reporte a secretaria de educación, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control de dicha vigencia.

\*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la Secretaría de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

\*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual; tampoco se pueden expedir desde el mismo de forma confiable, los reportes de medios magnéticos para la DIAN

\*El software contable SICOF, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

\*El software SICOF ha venido presentando interrupciones en la prestación del servicio desde la vigencia 2020, debido a los cortes que hace la empresa proveedora del mismo, en la planeación de la contratación por la entidad encargada de realizar la misma; como son las últimas interrupciones presentadas en la vigencia 2022, del 22 de febrero al 17 de marzo y del 03 al 27 de agosto de 2021; esto hace que los registros contables y la información presupuestal y financiera se realicen de forma extemporánea en dicho software, además de retrasar la contratación de proveedores y profesionales de apoyo a la gestión.

\*La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final y en el transcurso de cada vigencia, la contratación de algunos de ellos sin la debida capacitación y sin los conocimientos básicos para el cargo para el cual se van a desempeñar; lo que dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre trimestral y anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

**1.3. Base normativa y periodo cubierto**



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
I.E. LA ASUNCION  
Notas a los Estados Financieros  
A MARZO 31 DE 2022  
(Expresados en pesos Colombianos)**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo con corte al 31 de marzo del 2022 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación al 31 de marzo del 2022.

**NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

**2.1. Bases de medición**

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

**2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Ø Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.

Ø Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

**2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

**NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte al 31 de marzo del 2022 el establecimiento educativo no presenta deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

**NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo**



Alcaldía de Medellín

## FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

I.E. LA ASUNCION

Notas a los Estados Financieros

A MARZO 31 DE 2022

(Expresados en pesos Colombianos)

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

### Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

### Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

### Activos intangibles



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El periodo de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada periodo sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el periodo o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

#### **Deterioro**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

#### **Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

#### **Ingresos**

##### **Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

##### **Ingresos por Transferencias**



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiera el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

#### **Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

#### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo; La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

#### **Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

#### **Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

#### **Cuentas de Orden**

##### **Cuentas de Orden Deudoras**

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

**NOTA 5, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al trimestre 1, de acuerdo a la siguiente relación:

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>88,799,385</b>	<b>62,423,397</b>	<b>-26,375,988</b>	<b>-42.25%</b>

**Composición**

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>88,799,385</b>	<b>62,423,397</b>	<b>-26,375,988</b>	<b>-42.25%</b>
Cuenta corriente	22,203	22,203	0	0.00%
Cooperativas	0	0	0	0.00%
Ingresos operacionales	2,301,099	1,813,432	-487,667	-26.89%
Presupuesto participativo	0	0	0	0.00%
Apoyo Logístico	0	0	0	0.00%
Sistema General de Participaciones	0	0	0	0.00%
Transferencias Municipio de Medellín	0	0	0	0.00%
Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	86,425,608	60,534,268	-25,891,340	-42.77%
Cuenta Maestra Pagadora	50,475	53,494	3,019	5.64%

**Revelaciones:**

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la vigencia 2022 un 42.25% frente al saldo registrado en la vigencia 2021 principalmente por el menor valor de la transferencia del orden nacional del SGP, realizada en la vigencia 2022 para la gratuidad educativa de los alumnos, realizada por parte del Ministerio de Educación.

La Institución posee 4 cuentas bancarias con Banco Caja Social BCSC, distribuidas en 1 cuenta corriente y 3 cuentas de ahorro como son RP, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, de acuerdo a la siguiente relación:

**5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$22.203

**5.1.2. Recursos en la Cuenta de recursos propios**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de \$1.813.432

**5.1.3 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN**

a) La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$45.218.289, asignada a la Institución Educativa mediante la Resolución MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

b) Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias: cuenta maestra del SGP y cuenta Maestra pagadora, con valor en libros de \$60.534.268 y \$53.494 respectivamente.

**5.1.4. Recursos por transferencias del orden Municipal**

La Institución no posee cuenta bancaria por esta fuente de recursos.

**5.2. Efectivo de Uso restringido**

La Institución Educativa al trimestre 1 no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2018.

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR****Composición**

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	0	0	0	0.00%
Intereses de mora Arrendamientos	0	0	0	0.00%
Arrendamientos tienda escolar	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuela normal superior	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Recursos propios	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - presupuesto participativo	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Apoyo logístico	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Sistema general de participaciones	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados act	0	0	0	0.00%
Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%

**Revelaciones cuentas por cobrar:**

La Institución no posee cuentas por cobrar de ningún concepto

**Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:**

Antigüedad	2022
<b>Al día</b>	\$ -
1-90 días	\$ -
91-360 Días	\$ -
> 360 días	\$ -
<b>Total</b>	\$ -

**7,1, Otras cuentas por cobrar****Revelaciones:**

\*La Institución NO posee otras cuentas por cobrar por ningún concepto

**7,2 Cuentas por cobrar difícil recaudo**

La institución no posee cuentas por cobrar de difícil recaudo con corte al trimestre 1 y tampoco se identificaron las mismas en el proceso de transición al nuevo marco normativo NICS Resolution 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones

**7,3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar**

Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo al trimestre 1 es \$0, dado que no se poseen cuentas de difícil recaudo.

**Cambios en el deterioro acumulado**

Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable se presentó el movimiento detallado a continuación:

Columna1	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	0	0	0	0.00%
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	0	0	0	0.00%
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0	0	0	0.00%
<b>Saldo al trimestre 1 de 2022</b>	0	0	0	0.00%

**NOTA 10, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO****Composición**

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	0	0	0	0.00%
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0.00%
Muebles, enseres y Equipo de oficina	0	0	0	0.00%
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0.00%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.00%
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.00%

**Revelaciones:**

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al trimestre 1 presentan un saldo de \$0, corresponde a los bienes de los establecimientos educativos que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables,

**Adquisiciones:** Durante la vigencia 2022, la institución no ha realizado compra de bienes muebles.**\*Traslados:**

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

Muebles y enseres	Origen	Destino	SALDO FINAL PENDIENTE DE TRASLADAR	% VARIACIÓN
Bienes muebles en bodega - 163501 - 163503 - 163504 - 163511	0	0	0	0
Bienes entregados sin contraprestación - 5423070001	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía ADM - 5111140002	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2018 - 3109010111	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2019 - 3109020012	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía FSEM - 5501050012	0	0	0	0





Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

<b>TOTAL TRASLADOS</b>	0	0	0	0
------------------------	---	---	---	---

**Revelaciones:**

\*Al corte del trimestre 1 de 2022 no se tienen bienes pendientes de traslado.

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS****Arrendamiento operativo**

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos,"

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento suscritos en el año 2022:

Concesionario - N° Contrato	Canon mensual	Duración / cuotas	Valor Total del Contrato 2022	Valor adeudado 2,022
			-	\$ -
				\$ -

**Observaciones:**

**La Institución no ha suscrito ningún contrato de cesión al trimestre 1**

**Revelaciones:**

Los ingresos por arrendamiento reconocidos con corte al 31 de marzo del 2022 corresponden a \$0. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de \$0. Estos intereses son liquidados a la tasa legal certificada cada mes por la Superintendencia Financiera.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR****Composición**

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-720,000</b>	<b>-780,000</b>	<b>-60,000</b>	<b>7.69%</b>
Bienes y servicios	-	-	-	0.00%
Proyectos de inversión	0	0	0	0.00%
Proyectos de Inversión act	0	0	0	0.00%
Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	0	0	-	0.00%
Rendimientos Financieros CP	0	0	0	0.00%
Recaudo ICFES	0	0	0	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	0	0	0.00%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	0	0.00%
Seguros	0	0	0	0.00%
Gastos legales	0	0	0	0.00%
Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	0	0	-	0.00%
Comisiones	0	0	0	0.00%
Honorarios act	<b>-720,000</b>	<b>-780,000</b>	<b>-60,000</b>	<b>7.69%</b>
Servicios	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Otros avances y anticipos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Programa de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuela normal superior	0	0	0	0.00%
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	0	0	0	0.00%

**Revelaciones Cuentas por pagar:**

La Institución no posee cuentas por pagar por este rubro al corte del trimestre 1 .

\* **Estado de Cuenta con la DIAN:** la Institución se encuentra al día, sin excedentes, deudas vencidas o depuraciones pendientes con dicha entidad.

**21.1 Otras cuentas por pagar****Revelaciones:**

La cuenta de Honorarios al trimestre 1 presento un aumento de \$60.000 en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, lo que equivale a un incremento del 7.69%.

- Honorarios act: Saldo por pagar al tercero Maria Janeth Osorio Sánchez, por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable, correspondiente a la cuota N° 02 según plan de pagos establecido en el contrato N°01 de 2022.

**21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales**

**La Institución no posee cuentas por pagar por este rubro al corte del trimestre 1 .**

**21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda**

Durante el trimestre 1 NO se dieron de baja Cuentas por pagar aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín en los siguientes centros educativos

CUENTA DEBITADA	CUENTA ACREDITADA	DOCUMENTO TECNICO	NUMERO RESOLUCION	VALOR DEPURACION
				0.00%
			TOTAL	0.00%

**NOTA 24. OTROS PASIVOS****Composición**

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos. La Institución no posee saldos por estas cuentas.

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN****Cuentas de orden deudoras**

La Institución **NO** se poseen saldo de Responsabilidades en Proceso por faltantes de recursos de administraciones de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de responsabilidad para los servidores que manejaron los Fondos de Servicios Educativos.



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

**NOTA 27. PATRIMONIO**

Composición

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-88,079,385</b>	<b>-61,643,397</b>	<b>26,435,988</b>	<b>-42.89%</b>
Capital fiscal	-6,553,642	-6,553,642	0	0.00%
Resultados de ejercicios anteriores	-23,447,934	-14,721,326	8,726,608	-59.28%
Resultado del ejercicio	-58,077,809	-40,368,429	17,709,380	-43.87%
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0

**27.1. Capital Fiscal**

a) Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual al trimestre 1, asciende a \$6.553.642.

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Concepto	Valor	Observación
*El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable	-	
*Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia anterior, reclasificada a la cuenta 3109010111 - corrección de errores vigencia 2018	0	la Institución no posee registros por corrección de errores
*Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité	0	la Institución no posee registros por esta cuenta
*Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE	31,071,464	corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaqueteados por la entidad de Bienes Muebles

**b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación**

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación se observa en la Nota 38

**27.2. Resultado de ejercicios Anteriores**

\*Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado 2018 y 3109020002-Déficit Acumulado 2019 por valor de \$4.276.001 y \$4.040.879 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2018 y 2019 desde las cuentas 311001-Excedente del ejercicio y 311002-Déficit del ejercicio, correspondientes al resultado del ejercicio de dichas vigencias.

\*En la Cuenta 3109010201-Excedente acumulado 2020, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2021, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$23.212.812.

\*En la Cuenta 3109020004-Déficit acumulado 2021, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2021, realizado desde la cuenta 311002-Déficit del ejercicio por valor de \$8.726.608

**27.3. Resultado del ejercicio**

El resultado del ejercicio al trimestre 1 presenta una excedente por \$40,368,429, presentando una disminución de \$17,709,380, equivalente al 43.87% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

**NOTA 28. INGRESOS**

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>- 58,797,809</b>	<b>- 45,228,429</b>	<b>13,569,380</b>	<b>-30.00%</b>
Transferencias y subvenciones	- 58,740,004	- 45,218,289	13,521,715	-29.90%
Otros ingresos	- 57,805	- 10,140	47,665	-470.07%

Revelaciones:

\*Del total de los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, las Otras Transferencias por valor \$45.218.289 corresponde al 99.97% de éstos. Esta cuenta presentó una disminución del 29.90% con relación a la vigencia 2021.

\*Los otros ingresos corresponden a los certificados de los exalumnos y los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias, presentando una disminución del 470.07% en relación a la vigencia 2021.

**28,1 Ingresos de transacciones sin contraprestación**

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2022, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per cápitas de gratuidad.

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN</b>	<b>58,740,004</b>	<b>45,218,289</b>	<b>- 13,521,715</b>	<b>-29.90%</b>
Para proyectos de inversión	-	-	-	0.00%
Para programas de Educación	-	-	-	0.00%
Otras transferencias gratuidad	58,740,004	45,218,289	- 13,521,715	-29.90%
SGP Directiva Ministerial 05	-	-	-	0.00%
Donaciones	-	-	-	0.00%
<b>Total ingresos sin contraprestación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

Revelaciones



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
I.E. LA ASUNCION  
Notas a los Estados Financieros  
A MARZO 31 DE 2022  
(Expresados en pesos Colombianos)**

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad.

\*En la vigencia 2022 se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, según el siguiente detalle:

- Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2022, según Resolución MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022, por valor de \$45.218.289

**Otros Ingresos sin contraprestación**

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>			<b>0</b>	
Sobrantes	0	0	0	0.00%
Recuperaciones	0	0	0	0.00%
Aprovechamientos	0	0	0	0.00%
Indemnizaciones	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares	0	0	0	0.00%
Piscina	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos	0	0	0	0.00%
Expedición de Certificados act	-55,900	-8,860	47,040	-530.93%
Programas de educación de adultos (CLEI) act	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria escuela superior act	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares act	0	0	0	0.00%
Piscina act	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica act	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos act	0	0	0	0.00%
Otros ingresos act	0	0	0	0.00%
<b>Total Otros ingresos sin contraprestación</b>	<b>-55,900</b>	<b>-8,860</b>	<b>47,040</b>	<b>-5</b>

**Revelaciones**

\*La Institución no posee ingresos por CLEI ni programas de formación complementaria, estos últimos son exclusivos de la Escuela Normal, al corte del trimestre 1 solo posee ingresos por:

\*Expedición de Certificados: A la fecha se han recibido \$8.860, con respecto del mismo periodo de la vigencia anterior por valor de \$55.900 presentando una disminución del 530.93%.

**28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación**

**Financieros**

Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos operacionales	- 134	- 106	28	-26.42%
Gratuidad	- 1,771	- 1,174	597	-50.85%
<b>Total Ingresos con contraprestación financieros</b>	<b>- 1,905</b>	<b>- 1,280</b>	<b>625</b>	<b>-48.83%</b>

**28.3 Otros Ingresos con contraprestación**

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
*Intereses de mora arrendamiento operativo	0	0	-	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	-	0.00%
<b>Total Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

**Revelaciones:**

La institución presenta no tiene variación en el reconocimiento de los ingresos de arrendamientos con respecto al trimestre 1 de la vigencia anterior, por valor de \$0, debido a que no se ha suscrito el contrato de concesión para la vigencia 2022 al igual que en el año 2021.

**NOTA 29. GASTOS**

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>GASTOS</b>	<b>720,000</b>	<b>4,860,000</b>	<b>4,140,000</b>	<b>85.19%</b>
De administración y operación	720,000	1,560,000	840,000	53.85%
Gasto público social	0	3,300,000	3,300,000	100.00%
Transferencias y subvenciones	0	0	0	0.00%
Comisiones bancarias	0	0	0	0.00%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0.00%

**Revelaciones**

Los gastos del Fondo de Servicios Educativos con corte al trimestre 1 por valor de \$4.860.000 frente al saldo de la vigencia 2021 de \$720.000 presentaron un aumento del 85.19%, debido a que en la vigencia 2021 se había ejecutado en menor proporción, dadas las condiciones de la pandemia del covid y en la vigencia 2022, la institución ha iniciado la ejecución para la atención de su comunidad educativa en el regreso a clases presenciales al 100%; al corte del trimestre 1 solo se ha realizado la contratación de la asesoría contable y la renovación del software académico.

**29.1. Gastos de administración de operación y de ventas**

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Total Gastos de administración y operación</b>	<b>720,000</b>	<b>1,560,000</b>	<b>840,000</b>	<b>53.85%</b>



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**I.E. LA ASUNCION**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A MARZO 31 DE 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

Estudios y proyectos	0	0	0	0.00%
Vigilancia y seguridad	0	0	0	0.00%
*Materiales y suministros	0	0	0	0.00%
*Bienes menor cuantía ADM	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0.00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0	0.00%
Fotocopias	0	0	0	0.00%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0.00%
Seguros generales	0	0	0	0.00%
Procesamiento de información	0	0	0	0.00%
*Honorarios	720,000	1,560,000	840,000	53.85%
Servicios	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuesto	0	0	0	0.00%

**Revelaciones**

\*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución se registra el valor del contrato de contador causados en la vigencia 2022 por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros de cada trimestre, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras.

El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de los honorarios de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato N°01 de 2022 con dicho profesional, presentando un aumento del 53.85% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; igualmente, se ha realizado el pago del software académico de notas en el inicio de las clases presenciales después de la pandemia del covid-19.

**29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Deterioro de cuentas por cobrar	0	0	-	0.00%
Deterioro de activos intangibles Software	0	0	-	0.00%
<b>Total Deterioro</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

**Revelaciones**

La Institución no posee gastos por Deterioro de cuentas por cobrar.

**29.3. Transferencias y subvenciones**

Detalle de los gastos por bienes entregados sin contraprestación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes entregados sin contraprestación	0	0	-	0.00%
<b>Total gastos por bienes entregados sin contraprestación</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

**Revelaciones**

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del municipio a los Fondos de Servicios Educativos por \$0, cargados en el módulo de activos fijos del municipio de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5423070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes -SMMLV.

**29.4. Gasto público social**

Detalle del gasto público social en los FSE es el siguiente:

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>Total Gasto público social</b>	<b>-</b>	<b>3,300,000</b>	<b>3,300,000</b>	<b>100.00%</b>
Transporte escolar	0	0	0	0.00%
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	0	0	0	0.00%
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales	0	0	0	0.00%
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0	0.00%
Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	0	0	0.00%
Alimentación para jornada extendida	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	0	0	0.00%
Viáticos y gastos de viaje para educandos	0	0	0	0.00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	0	0	0.00%
Mantenimiento Software Educativo	0	3,300,000	3,300,000	100.00%
Bienes de menor cuantía FSEM	0	0	0	0.00%
Transporte Escolar act	0	0	0	0.00%
Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	0	0	0.00%

**Revelaciones**

\*Dentro del gasto público social, solo se tiene la contratación del software académico de notas, dado que es requerido en la institución para el inicio de las clases presenciales en la vigencia.

**29.5. Otros gastos**

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos bancarios	0	0	-	0.00%
<b>Total Gastos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

**Revelaciones**

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

Al trimestre 1, no se poseen erogaciones por este concepto.

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**



Alcaldía de Medellín

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
I.E. LA ASUNCION  
Notas a los Estados Financieros  
A MARZO 31 DE 2022  
(Expresados en pesos Colombianos)**

**Revelaciones generales**

El efectivo y equivalentes de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, con corte al trimestre 1, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben los Fondos de Servicios con corte al trimestre 1, ascienden a \$4.860.000, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.

**NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.**

**Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno**

**Aplicación del nuevo marco normativo**

De acuerdo con lo indicado el Instructivo N° 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1º de enero de 2018.

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP)</b>	<b>\$ 802.619</b>
[Des reconocimiento de intangibles]	\$2.500.000
[Des reconocimiento de intangibles]	(\$2.500.000)
[Traslado del Resultado del ejercicio]	(\$7.356.261)
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>(\$6.553.642)</b>

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional.

**Cuentas por cobrar**

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presento el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizo la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$0.

**Activos intangibles**

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$2.500.000.

**Ingresos**

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de \$0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

**Arrendamientos**


La Institución realizo la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.


**Saneamiento contable**

Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a \$0.

**NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros**

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 7 de abril de 2022.

  
GLADYS HENAO OROZCO  
RECTOR(A)

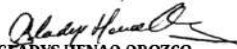
  
MARIA YVETT OSORIO SANCHEZ  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P 117986-T T.P 117986-I



Alcaldía de Medellín

LE. LA ASUNCION  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN  
ENTIDADES DE GOBIERNO  
A MARZO 31 DE 2022  
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
CGN2016C01\_01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	El efectivo de las cuentas de ahorro por valor de \$62.401.194, presenta una disminución al trimestre 1 de 2022 del 29.71% con una variación de \$26.375.988 en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, principalmente por el menor valor de la Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2022, según Resolución MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022, cuyo valor fue de \$45.218.289.	26,375,988
4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	La variación de \$13.521.715, registrada en la cuenta "otras transferencias" se debe principalmente al menor valor consignado por la Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2022, según Resolución MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022, por valor de \$45.218.289, según resolución N°202150180915 del 03 de diciembre de 2021; representados en una disminución del 23.02% al trimestre 1 en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior.	13,521,715
5.5.01.05	GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 1	El gasto público social al trimestre 1 presenta variación de \$3.300.000 con un aumento equivalente al 100%, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior que fue de \$0, correspondiente a los gastos de la renovación del software académico de notas para los alumnos de la Institución.	3,300,000

  
GLADYS HENAO OROZCO  
RECTOR(A)

  
MARIA YVONNE OSORIO SANCHEZ  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P 117986-T



DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA				
MUNICIPIO	MEDELLÍN				
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	LA ASUNCION				
CÓDIGO DANE	105001001163				
FECHA DE CORTE	Enero - Marzo				
NIT:	900704752-7				
CATALOGO DE CUENTAS CGN2005.002_OPERACIONES_RECIPROCAS		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
133712	Otras Transferencias	210105001	MUNICIPIO	0	0
442802	Para proyectos de inversión	210105001	MUNICIPIO	0	0
442805	Para programas de Educación	210105001	MUNICIPIO	0	45,218,289
244023	Contribución Especial	210105001	MUNICIPIO	0	0
244024	Tasa Prodeporte	210105001	MUNICIPIO	0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0

### RECIPROCAS OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	CGN2005 OPERACIONES RECIPROCAS			
MUNICIPIO:	MEDELLIN				
ENTIDAD:	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	LA ASUNCION			
CODIGO:	210105001				
FECHA DE CORTE:	31/03/2022				
PERIODO DE MOVIMIENTO:	Enero - Marzo	Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
SUBCUENTA CONTABLE	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			

  
**MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ**  
 Contador(a) Establecimiento Educativo  
 TP 117986-T

  
**GLADYS HENAO OROZCO**  
 Rector(a) Establecimiento Educativo

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN</b> "FORMAMOS EN EQUIDAD Y SOLIDARIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD" Resolución Municipal 10033 del 11 de Octubre de 2013 que autoriza la educación formal en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica Código DANE 105001001163    NIT. 900704752-7    Núcleo de Desarrollo Educativo 915	
---	---	---

### CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos GLADYS HENAO OROZCO identificada con cédula de ciudadanía número 43.458.989, como ordenadora del gasto y MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ, en calidad de Contadora Pública, identificada con cédula de ciudadanía número 43.180.201 y tarjeta profesional N° 117986-T.

CERTIFICAMOS QUE:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios al Patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Correspondientes al trimestre 1° con corte al 31 de marzo de 2022 de la Institución o Centro Educativo LA ASUNCION con NIT. 900.704.752-7, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- a. Las cifras y saldos incluidos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad que reposan en la Institución y se encuentran soportados en documentos fuente y auxiliares que conforman la totalidad de los datos, para integrar la información presupuestal y contable.
- b. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la veracidad y legalidad de la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del Fondo de Servicios Educativos.
- c. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Esta certificación se acompaña de copia de la tarjeta profesional del contador (copia por ambas caras) y \_\_\_ folios de los estados financieros.

Se expide en Medellín a los siete (07) días del mes de abril de 2022.

  
 GLADYS HENAO OROZCO  
 RECTORA

  
 MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ  
 CONTADORA PÚBLICA  
 T.P. 117986-T



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

**117986-T**

MARIA YANETH  
OSORIO SANCHEZ  
C.C. 43180201



RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20  
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM PAZ MUÑOZ 127599

IDECS

FIRMA DEL TITULAR

38605

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



VALIDA PARA FSE MEDELLIN

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

695A00467490A99E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43180201 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 117986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ  
Contadora Pública  
Universidad Autónoma Latinoamericana

## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.180.201, de Itagüí, Antioquia, en mi condición de Contadora Publica, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, he realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y me encuentro al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el Artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

Dada en la ciudad de Medellín, a los siete (07) días del mes de abril de 2022.

FIRMA   
MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ  
C.C. 43.180.201

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,  
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,  
E-mail: janeth.osorio17@gmail.com Cel. 300 494 39 38  
Edificio Nuevo Centro la Alpujarra of 404 Tel. 232 34 08  
Medellín \_ Colombia

FECHA  
DE PROCESO: 04/04/2022  
HORA  
DE PROCESO: 07:00:50:087

INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS  
Desde: 20/12/2019 Hasta: 31/03/2022

"SICOF"  
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
11-10321	21003042846	BANCO CAJA SOCIAL BCSC CTA CTE	22,203	111005000101			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
TB		174	20/12/19	INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION	0	49,000	(26,797)
TB		175	20/12/19	INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION	49,000	0	22,203
<b>TOTALES</b>					<b>49,000</b>	<b>49,000</b>	
					<b>SALDO FINAL</b>		<b>22,203</b>

*Gladys Pineda Cruz*



*Fernando Zúñiga*

### CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:	<u>INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION</u>	
NIT	<u>900704752-7</u>	
DANE	<u>105001001163</u>	
DIRECCION	<u>CRA 47 # 99-77</u>	
<b>Tipo de cuenta</b>		
Corriente	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Tipo de recursos</b>
Ahorros	<input type="checkbox"/>	Recursos Propios _____
		Presupuesto participativo _____
		Conpos _____
Entidad financiera	<u>BANCO CAJA SOCIAL</u>	
Ubicación oficina	<u>ALPUJARRA</u>	
Número de la cuenta	<u>21003042846</u>	
Mes conciliación bancaria	<u>mar-22</u>	

Saldo según libros		\$	22,203
<b>Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.</b>			
<b>Beneficiario</b>	<b>Identificación</b>	<b>No. Cheque</b>	<b>Fecha en que se giró (según contabilidad)</b>
		\$	-
<b>Mas (+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Fecha en que aparecen el extracto</b>	<b>Valor</b>	
		\$	-
<b>Menos (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Fecha en que aparece en el extracto</b>	<b>Valor</b>	
cuenta inactiva	31/08/2021	\$ 22,203	
		\$	22,203
Total saldo según extracto		\$	-

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que pague el cheque".

FIRMA  
 \_\_\_\_\_

FIRMA  
 \_\_\_\_\_

GLADYS HENAO OROZCO  
 \_\_\_\_\_

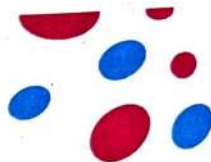
ERIKA BIBIANA CC RREA BETANCUR  
 \_\_\_\_\_

NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO  
 CARGO: RECTOR



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ  
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 117986-T

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION  
 CARGO TESORERA



**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
CL 52 47 42 ED COLTEJER LC 201 202

MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2104

Lo invitamos a que utilice nuestros canales electrónicos para el pago de sus Impuestos Nacionales.

Información Confidencial

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Nos interesa permanecer en  
contacto para estar informados.**

Por esto, lo invitamos a actualizar los datos de la empresa colocándose en contacto con su **Gerente de Oficina o Ejecutivo Empresarial.**

Razones de sobra para ser amigos.



Marzo 2022

## Cuenta Corriente

\*\*\*\*\*2846

Saldo Disponible Anterior	Saldo Total Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Cheques		Nuevo Saldo
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Intereses del Periodo	Cupo de Sobregiro	Cupo de Canje	Cupo de Remesas	Tasa Interés Corriente Sobregiro	Tasa Interés Mora
0.00	0.00	0.00	0.00	27.27 % E.A.	27.71 % E.A.

**Periodo del Informe**  
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

## Cuenta Corriente

\*\*\*\*\*2846

## Detalle de Productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Valor Transacción	Saldo Disponible	Saldo Total
-------	-------------	-----------	-------	-------------------	------------------	-------------

### Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 800.207.335-4 informa que la Defensa del Cliente se ejerce por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Ceballos Nairé (Defensor Sustituto).  
Dirección: Av. 18 No 114 - 08, oficina 502. Teléfonos (801) 2131322 / (801) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: defensor@bancocajasocial.com, defensor@bancocajasocial.com, Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo: revisor@fiscal.bancocajasocial.com o al teléfono: 01 8000 91 10 38

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



En Bogotá:  
(601) 307 7000  
Desde otras ciudades:  
01 8000 91 10 38  
Desde celular:  
#233



Producto protegido por el Seguro de Depósito.  
[www.fogafin.gov.co](http://www.fogafin.gov.co)

FECHA  
DE PROCESO: 04/04/2022  
HORA  
DE PROCESO: 06:58:35:014

INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS

"SICOF"  
Página 1 de 3

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

Desde : 01/03/2022 Hasta : 31/03/2022

CODIGO	NRO.DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
12-10321	24043121544	BANCO CAJA SOCIAL BCSC AH RP	1,813,382	111006000201			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
AN	01	401	14/03/22	Anulación Comp Ingreso	0	50	1,813,332
CI	01	401	14/03/22	Rendimientos Financeiros Rp Mes De Febrero	50	0	1,813,382
CI	01	403	14/03/22	Rendimientos Financieros Rp Mes De Febrero	50	0	1,813,432
TOTALES					100	50	
						SALDO FINAL	1,813,432

*Glady's Pena Cruz*

*Fanny Bureb*

**CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN**

Nombre de Institución o Centro Educativo: I.E LA ASUNCION  
 NIT: 900704752-7  
 DANE: 105001001163  
 DIRECCION: CRA 47 # 99-77

<b>Tipo de cuenta</b>	<b>Tipo de recursos</b>
Corriente _____	Recursos Propios <u>X</u>
Ahorros <u>X</u>	Presupuesto participativo _____
	Transferencias MEN _____

Entidad financiera: BANCO CAJA SOCIAL  
 Ubicación oficina: ALPUJARRA  
 Número de la cuenta: 2404312154-4

Mes conciliación bancaria: mar-22

<b>Saldo según libros</b>	\$ 1,813,432																																																												
<b>Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.</b>																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Beneficiario</th> <th style="width: 20%;">Identificación</th> <th style="width: 10%;">No. Cheque</th> <th style="width: 20%;">Fecha en que se giró (según contabilidad)</th> <th style="width: 10%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor																																																								\$ -
Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor																																																									
<b>Mas (+): Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.</b>																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Fecha en que aparecen el extracto</th> <th style="width: 20%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</td> <td>31/03/2022</td> <td>\$ 57</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	31/03/2022	\$ 57													\$ 57																																										
Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor																																																											
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	31/03/2022	\$ 57																																																											
<b>Menos (-): Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.</b>																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Fecha en que aparece en el extracto</th> <th style="width: 20%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor																\$ -																																										
Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor																																																											
<b>Total saldo según extracto</b>	<b>\$ 1,813,489</b>																																																												

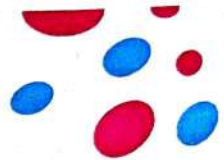
Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que peguen el cheque".

Glady's Henao Orozco  
 FIRMA  
 GLADYS HENAO OROZCO  
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO  
 CARGO: RECTOR

Erika Bibiana Correa Betancur  
 FIRMA  
 ERIKA BIBIANA CORREA BETANCUR  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION  
 CARGO TESORERA

Maria Yaneth Osorio Sánchez  
 MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ  
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISION  
 CONTADOR PÚBLICO





**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**

KR 47 99 77  
SANTA CRUZ  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2413

Con #MIAhorroMICrédito del Banco Amigo ahorre para acceder a un crédito, sin necesidad de tener experiencia crediticia. Para más información ingrese a [www.subancoamigo.com](http://www.subancoamigo.com).



**Cuenta De Ahorros**

\*\*\*\*\*1544

**Periodo del Informe**  
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
1,813,432.89	56.11	0.00	56.11	1,813,489.00

**Cuenta De Ahorros**

\*\*\*\*\*1544

**Detalle de productos**

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldo
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CENTRO COLTEJER		56.11	1,813,489.00



En Bogotá:  
(601) 307 7060  
Desde otras ciudades:  
01 8000 91 10 38  
Desde móviles:  
#233

**Información Importante**

1. Banco Caja Social N.T. 800.207.335-4 informa que la Defensa del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Olayoza Nieto (Defensor Suplente).  
Oficina: Av. 19 No. 114 - 99, Oficina 903. Teléfono: (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: [defensor@bancocajasocial.com](mailto:defensor@bancocajasocial.com), [bancocajasocial.com](mailto:bancocajasocial.com), Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.  
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros canales Sociales PwC Contadores y Auditoría Ltda., al correo [revista@bancocajasocial.com](mailto:revista@bancocajasocial.com) o al número de grupo de WhatsApp.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.banccaja.com](http://www.banccaja.com)



Producto protegido por el Seguro de Depósito  
www.fogafin.com

FECHA  
DE PROCESO: 04/04/2022  
HORA  
DE PROCESO: 06:58:35:062

INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS

"SICOF"  
Página 2 de 3

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

Desde : 01/03/2022 Hasta : 31/03/2022

CODIGO	NRO.DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
12-20321	24043120123	BANCO CAJA SOCIAL BCSC MEN	19,395,431	111006000901			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
CI	01	400	07/03/22	Transferencia De Gratuidad Sgp	45,218,289	0	64,613,720
CI	01	402	14/03/22	Rendimientos Financieros Sgp Mes De Febrero	548	0	64,614,268
CE		437	22/03/22	OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH	0	780,000	63,834,268
TB		192	30/03/22	INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION	0	116,000	63,718,268
CE		438	30/03/22	GOMEZ LOPEZ GINA ROCIO	0	3,184,000	60,534,268
<b>TOTALES</b>					<b>45,218,837</b>	<b>4,080,000</b>	
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>60,534,268</b>

*Glady's Pena Cruz*

*Fernando Bureb*

**CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN**

Nombre de Institución o Centro Educativo: IT EDUCATIVA LA ASUNCION  
 NIT: 900704752-7  
 DANE: 105001001163  
 DIRECCION: CRA 47 # 99-77

<u>Tipo de cuenta</u>		<u>Tipo de recursos</u>	
Corriente		Recursos Propios	
Ahorros	<u>X</u>	SGP MEN	<u>X</u>
		Transferencias MEN	

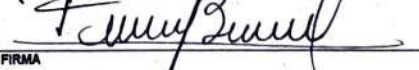
Entidad financiera: BANCO CAJA SOCIAL  
 Ubicación oficina: ALPUJARRA  
 Número de la cuenta: 24043120123

Mes conciliación bancaria: mar-22

Saldo según libros						\$ 60,534,268
<b>Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.</b>						
Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor		
						\$ -
<b>Mas(+): Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.</b>						
Concepto			Fecha en que aparecen el extracto	Valor		
rendimientos financieros sgp			31/03/2022	\$ 1,993		
						\$ 1,993
<b>Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.</b>						
Concepto			Fecha en que aparece en el extracto	Valor		
						\$ -
<b>Total saldo según extracto</b>						<b>\$ 60,536,261</b>

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que pague el cheque".

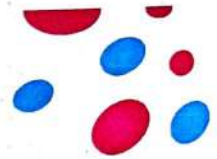
  
 FIRMA

  
 FIRMA

GLADYS HENAO OROZCO  
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO  
 CARGO: RECTORA

ERIKA BIBIANA CC RREA BETANCUR  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION  
 CARGO TESORERA

  
 MARIA YANETH OSORIO  
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN 17986-T  
 CONTADOR PUBLICO  
 T.P. 117986-T



**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
CL 52.47 42 ED COLTEJER LC 201 202

MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2413

Con #MiAhorroMiCrédito del Banco Amigo ahorre para acceder a un crédito, sin necesidad de tener experiencia crediticia. Para más información ingrese a [www.subancoamigo.com](http://www.subancoamigo.com).

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Caja Social



## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*0123

**Periodo del Informe**  
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
64,614,268.99	1,992.78	-4,080,000.00	1,992.78	60,536,261.77

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*0123

## Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
MAR 22	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	I1208132	INTERNET	780,000.00		63,834,268.99
MAR 30	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	04250407	INTERNET	3,184,000.00		60,650,268.99
MAR 30	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	I1208932	INTERNET	116,000.00		60,534,268.99
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CENTRO COLTEJER		1,992.78	60,536,261.77



En Bogotá  
(601) 307 7060  
Desde otras ciudades:  
01 8000 91 10 38  
Desde móvil:  
#233

### Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Nairo (Defensor Suplente).  
Dirección: Av. 19 No 114 - 08, Oficina 502. Teléfonos: (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: [defensor@bancocajasocial.com](mailto:defensor@bancocajasocial.com) / [op@bancocajasocial.com](mailto:op@bancocajasocial.com). Horario de atención de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.  
2. Por favor informar en inmediatidad sobre el contenido del extracto a nuestras revisiones Sociales PaC Contadores y Auditores Ltda., al correo [revisor@bancocajasocial.com](mailto:revisor@bancocajasocial.com) / [auditor@bancocajasocial.com](mailto:auditor@bancocajasocial.com).  
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósitos de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



Producto garantizado por el Seguro de Depósitos  
www.fogafin.com

FECHA  
DE PROCESO: 04/04/2022  
HORA  
DE PROCESO: 06:58:35:081

INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION  
TESORERIA  
LISTADO DE MOVIMIENTO  
DE BANCOS

"SICOF"  
Página 3 de 3

FORMATO DE FECHA  
[dd/mm/aa]

Desde : 01/03/2022 Hasta : 31/03/2022

CODIGO	NRO.DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
12-30321	24083742273	BANCO CAJA SOCIAL - PAGADORA	53,492	111006001401			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
CI	01	404	14/03/22	Rendimientos Financieros Pagadora Mes De Febrero	2	0	53,494
TB		192	30/03/22	INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION	116,000	0	169,494
CE	03	439	30/03/22	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION.	0	116,000	53,494
<b>TOTALES</b>					<b>116,002</b>	<b>116,000</b>	
						<b>SALDO FINAL</b>	<b>53,494</b>

*Gladys Pena Cruz*

*F. Sempere*

## CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo: I.E LA ASUNCION  
 NIT: 900704752-7  
 DANE: 105001001163  
 DIRECCION: CRA 47 # 99-77

	<b>Tipo de cuenta</b>	<b>Tipo de recursos</b>
Corriente	pagadora	<input checked="" type="checkbox"/>
Ahorros	<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto participativo	
	Transferencias MEN	

Entidad financiera: BANCO CAJA SOCIAL  
 Ubicación oficina: ALPUJARRA  
 Número de la cuenta: 2408374273

Mes conciliación bancaria: mar-22

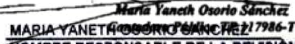
<b>Saldo según libros</b>	\$ 53,494																																																												
<b>Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad ba</b>																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Beneficiario</th> <th style="width: 25%;">Identificación</th> <th style="width: 15%;">No. Cheque</th> <th style="width: 15%;">Fecha en que se giró (según contabilidad)</th> <th style="width: 20%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor																																																								\$ -
Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor																																																									
<b>Mas (+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo</b>																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Fecha en que aparece el extracto</th> <th style="width: 20%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>rendimientos financieros</td> <td>31/03/2022</td> <td style="text-align: right;">\$ 1</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Fecha en que aparece el extracto	Valor	rendimientos financieros	31/03/2022	\$ 1										\$ 1																																													
Concepto	Fecha en que aparece el extracto	Valor																																																											
rendimientos financieros	31/03/2022	\$ 1																																																											
<b>Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el</b>																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Fecha en que aparece en el extracto</th> <th style="width: 20%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor													\$ -																																													
Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor																																																											
<b>Total saldo según extracto</b>	<b>\$ 53,495</b>																																																												

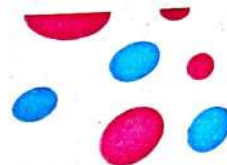
Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben:

 FIRMA	 FIRMA
--	---

GLADYS HENAO OROZCO  
 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO  
 CARGO: RECTOR

ERIKA BIBIANA CORREA BETANCUR  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION  
 CARGO TESORERA

  
 MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ  
 NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 117986-T



**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
CL 52 47 42 ED COLTEJER LC 201 202

MEDELLIN ANTIOQUIA  
REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2413

Con #MiAhorroMiCrédito del Banco Amigo ahorre para acceder a un crédito, sin necesidad de tener experiencia crediticia. Para más información ingrese a [www.subancoamigo.com](http://www.subancoamigo.com).

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



**El Banco Caja Social**  
es ese "Parcero", "Socio", "Calidoso";  
que lo apoya en todo momento.

100 Razones de tenerlo



## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*2273

**Periodo del Informe**  
1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
53,494.05	116,001.55	-116,000.00	1.55	53,495.60

## Cuenta De Ahorros

\*\*\*\*\*2273

## Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
MAR 30	CREDITO TRANSFERENCIA	11208932	INTERNET		116,000.00	169,494.05
MAR 30	COMPRA INTERNET	89155832	INTERNET	116,000.00		53,494.05
MAR 31	4910653157803 A O 2022 PERIODO 3					
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CENTRO COLTEJER		1.55	53,495.60



En Bogotá:  
(601) 307 7060  
Desde otras ciudades:  
01 8000 01 10 38  
Desde celular:  
#233

### Información importante

1. Banco Caja Social NIT. 890.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).  
Dirección: Av. 19 No 114 - 08, oficina 302. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.  
E-Mail: [defensoriamocajasoocial@fundacionyupocajasoocial.co](mailto:defensoriamocajasoocial@fundacionyupocajasoocial.co), horario de atención de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros canales Sociales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo [revista@cajasocial.com](mailto:revista@cajasocial.com) o [revista@cajasocial.com](mailto:revista@cajasocial.com)

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a [www.bancocajasocial.com](http://www.bancocajasocial.com)



Producto protegido por el Seguro de Depósitos  
[www.fogafin.com](http://www.fogafin.com)

INSTITUCION EDUCATIVA LAASUNCION

NIT: 900,704,752.7

Página 1 de 1

Fecha de proceso 30/03/2022

Hora de Proceso 09:57:10

INFORME DE RETENCION EN LA FUENTE

Desde: 01/03/2022 Hasta: 31/03/2022

PLAN CONTABLE: NICSP

Cuenta: 2436050801

Ret Fte Ss Software (35%)

% 3.5

Fecha Documento Tercero

Descripción

Valor Base

Debito

Credito

30/03/2022 1406 63362250.7 - GOMEZ LOPEZ GINA ROCIO

software para el manejo y planificacion perfecta de los horarios de clase. PN

3,300,000

0

116,000

**Total Cuenta : 2436050801 Ret Fte Ss Software (35%)**

3,300,000

116,000

**Valor Retención:**

116,000

**Total Retención:**

116,000

**Total Valor Retención:**

116,000



**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
**NIT: 900,704,752.7**

Página 1 de 1  
 Fecha de proceso 30/03/2022  
 Hora de Proceso 09:57:43

**BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE**  
**Marzo a Marzo de 2022**  
**PLAN CONTABLE : NICSP**

**ESCALA en Pesos**

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
2	PASIVOS	0	0	116,000	(116,000)
24	CUENTAS POR PAGAR	0	0	116,000	(116,000)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	0	116,000	(116,000)
243605	SERVICIOS	0	0	116,000	(116,000)
2436050801	Ret Fte Ss Software (35%)	0	0	116,000	(116,000)
<b>Totales:</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>116,000</b>	<b>(116,000)</b>
<hr/>					
<b>Total Activos</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>Diferencia</b>		
70,312,039	2,115,000	27,828,610	40,368,429		

1. Año **2022**

3. Período **3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

**3505644608078**



(415)7707212489984(8020) 0003505644608078

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 7 0 4 7 5 2 7** 6. DV **7** 7. Primer apellido **INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION** 8. Segundo apellido **INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION** 9. Primer nombre **INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION** 10. Otros nombres **INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
11. Razón social **INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION** 12. Cód. Dirección seccional **1 1**

Si es una corrección indique: 25. Cód. anterior **28** No. Formulario anterior **96** Autorretenedores Personales Jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T.) **Actividad económica principal** 97. Tarifa **1**

**A título de impuesto sobre la renta y complementario**

Concepto	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27 0	52 0
Rentas de pensiones	28 0	53 0
Honorarios	29 0	54 0
Comisiones	30 0	55 0
Servicios	31 3,300,000	56 116,000
Rendimientos financieros e intereses	32 0	57 0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33 0	58 0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34 0	59 0
Dividendos y participaciones	35 0	60 0
Compras	36 0	61 0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37 0	62 0
Contratos de construcción	38 0	63 0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39 0	64 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40 0	65 0
Otros pagos sujetos a retención	41 0	66 0
<b>Autoretenciones</b>		
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42 0	67 0
Ventas	43 0	68 0
Honorarios	44 0	69 0
Comisiones	45 0	70 0
Servicios	46 0	71 0
Rendimientos financieros	47 0	72 0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48 0	73 0
Otros conceptos	49 0	74 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50 0	75 0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51 0	76 0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		77 0
<b>Total retenciones renta y complementario</b>		<b>78 116,000</b>

**Retenciones practicadas por otros impuestos**

<b>A título de IVA</b>		
A responsables del impuesto sobre las ventas	79	0
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0
<b>Total retenciones IVA</b>	<b>82</b>	<b>0</b>
<b>Retenciones impuesto timbre nacional</b>	<b>83</b>	<b>0</b>
<b>Retenciones contribución laudos arbitrales</b>	<b>84</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>116,000</b>
Sanciones	86	0
<b>Total retenciones más sanciones</b>	<b>87</b>	<b>116,000</b>

88. No. Identificación signatario **99. DV**

981. Cód. Representación **997. Espacio de sello (Fecha)**

Firma del declarante o de quien lo representa **DIAN**  
2022-03-30 / 10:05:10 AM  
Fecha Acuse de Recibo

980. Pago total \$ **0**

982. Código Contador o Revisor Fiscal **996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo**  
**91000879273737**

Firma Contador o Revisor Fiscal **994. Con salvedades**

983. No. Tarjeta profesional **2 0 2 2 - Firmado - 5:1 0**

**2 0 2 2 3 7 1 1 0 7 9 4 3 2 7**

1. Año **2 0 2 2** 2. Concepto **6 1** 3. Período **3**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **4910553157803**



(415)7707212489984(8020) 000491055315780 3

5. Número de Identificación Tributaria **9 0 0 7 0 4 7 5 2 7** 6. DV **7** 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

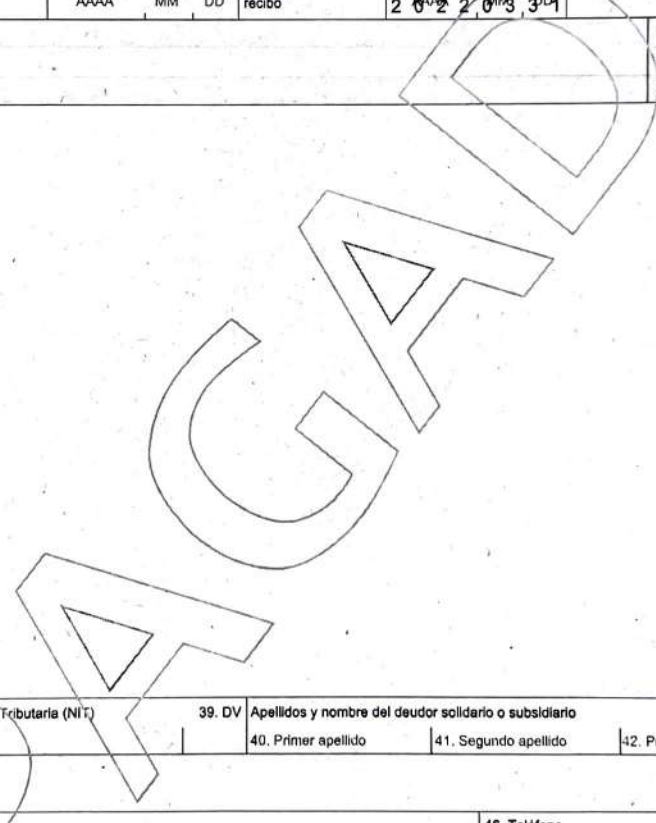
11. Razón social **INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION** 12. Cód. Dirección seccional **1 1**

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No **1** 28. De **1** 29. No. de formulario **3505644608078**

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD 32. Fecha para el pago de este recibo **2 0 2 2 0 3 3 1** USO OFICIAL 33. Cód. Título

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	0
	Valor pago impuesto	36	116.000



37. Tipo de Documento 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor  Firma deudor solidario o subsidiario 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora **2 0 2 2-0 3-3 0/1 0:2 1:0 2** 980. Pagó total \$ **116.000**

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

**32999903778333**

Bienvenido al  
Módulo Empresarial:

Empresa:

Dependencia:

Dirección IP:

Fecha último  
Ingreso al  
sistema:

Gladys Henao Orozco INSTITUCION EDUCATIVA TESORERIA  
LA ASUNCION

190.248.6.181

Marzo 30 de 2022  
10:06 am

Número de Transacción: APII2089325427131111

## Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Marzo 30 de 2022 10:20 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !  
Número de Confirmación: 11453NYH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a confirmación por parte de la entidad recaudadora. Por favor, para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar al Comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente comuníquese con el Operador de Información de la entidad en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago.

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *****2273		
<b>Información del Pago</b>			
Código de Transacción:	1389155832	Fecha de la Solicitud:	2022-03-30
Código del Portal de Pagos DIAN:	8888001972684	Descripción del Pago:	A O 2022 PERIODO 3
Valor Total de la Transacción:	\$116.000,00	Nombre del Comercio:	DIAN - PSE
Valor del Impuesto:	\$0,00	Identificación:	06-900704752
Referencia de Pago:	4910553157803	Concepto:	Retencion a Titulo de Renta
Ciclo de la Transacción:	2	Fecha Vencimiento:	2022 03 31
Tipo de Usuario:	1		

Imprimir Cerrar

# Banco Caja Social

Dependencia

**TESORERIA**

Empresa

**INSTITUCION EDUCATIVA LA**

Bienvenido al Módulo Empresarial

**Gladys Henao Orozco**

Último ingreso al sistema: **Marzo 30 de 2022 10:06 am**

Dirección IP: **190.248.6.181**

## Transferencias Cuentas Maestras

Fecha: Marzo 30 de 2022 10:15 am

La transferencia se ha realizado **EXITOSAMENTE !**

Número de Confirmación: **9958AOVH**

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****0123
Grupo Cuenta Origen:	GRATUIDAD COLEGIOS
Cuenta Destino:	Banco Caja Social -Cuenta de Ahorros *****2273 - Institucion Educativa
Valor Transferido:	\$116.000,00
Fecha de Transferencia:	Marzo 30 de 2022
Tipo Movimiento:	Egreso Contratación del servicio Educativo
Descripción Movimiento:	TRASLADO



## Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

### Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
AL DIA ✓	57	0	



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**Nº 01 DE 2022**

**CONTRATANTE:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. LA ASUNCION  
**CONTRATISTA:** MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ  
**CC:** 43.180.201 de Itagüí (Ant)  
**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA CIENCIA CONTABLE.  
**VALOR:** \$3,900,000 Tres millones novecientos mil Pesos

Entre los suscritos a saber: GLADYS HENAO OROZCO identificado (a) con la C.C Nº 43458989 obrando a nombre y en representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. LA ASUNCION con NIT 900704752-7 de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del Art. 11 y Art. 32 Numeral 3º de la ley 80 de 1993 y Art. 2 numeral 4º literal h) de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su parte 3, título 1, capítulo 6, sección 3, artículo 2.3.1.6.3.11, numeral 11, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y el(a) señor(a): MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ Mayor de edad, identificado (a) con la C.C 43.180.201 de Itagüí (Ant) y Matricula Profesional Nº TP 117986-T expedida por la Junta Central de Contadores, quien obra en su propio nombre y representación, de la otra parte quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente Contrato de prestación de Servicios Profesionales EN EL ÁREA DE LA CIENCIA CONTABLE, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** en el área de la ciencia contable, especialmente las actividades que implican la organización, revisión de la contabilidad de la institución educativa, certificación sobre los estados financieros de la entidad, además de las certificaciones que se expidan con fundamento en los libros de contabilidad, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de contador público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría al directivo docente, en aspectos contables y similares (...)."

**PARAGRAFO 1:** La prestación del servicio profesional en el área de la ciencia contable del Fondo de Servicios Educativos objeto del presente contrato, será realizado por cuenta del CONTRATISTA, sin embargo, éste no se responsabiliza de las limitaciones y deficiencias relacionadas con el ocultamiento, pérdida o extravío de información de tipo contable, administrativo u operativo, que incidan en el normal desarrollo del proceso contable y/o modificaciones realizadas en la contabilidad que afecten la consistencia y razonabilidad de las cifras. Al igual que de los requerimientos realizados por los órganos de control en materia contable, ocasionados por la inobservancia de las normas y que no sean del periodo o vigencia contratada.

**PARÁGRAFO 2:** La prestación del servicio profesional objeto del presente contrato, será realizado por cuenta del CONTRATISTA, de manera independiente y con autonomía técnica y administrativa, sin embargo, el servicio se prestara teniendo en cuenta la disponibilidad de los medios físicos, tecnológicos y/o electrónicos que sean convenidos por las partes para la recepción de la información que haga parte del servicio encomendado o a través de los canales virtuales que se tenga implementado por la parte CONTRATANTE y/o por la parte CONTRATISTA, igualmente, el prestador del servicio no responderá por las deficiencias técnicas del servicio, ocasionadas por la falta de entrega de manera oportuna de la información indispensable, que se requiera para prestar un servicio óptimo y con calidad, por lo tanto, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA se obliga a entregar toda la información y documentación que se requiera por parte del CONTRATISTA, para el cabal cumplimiento de las obligaciones inherentes a este contrato, al igual que los documentos que sean necesarios para darle respuesta a los requerimientos de tipo contable realizados por los órganos de inspección, vigilancia y control.

**PARÁGRAFO 3:** Queda entendido por las partes, que el servicio en el área de la ciencia contable prestado parte del CONTRATISTA, la cual hace parte del objeto de este contrato, conlleva a la ejecución de una obligación de medio y no de resultado, por lo tanto, el servicio profesional se prestará con base en las normas que reglamentan la citada disciplina.

**SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se estima en la suma de 4000000, Tres millones novecientos mil Pesos el cual cubre el costo total de la propuesta, los cuales se cancelarán mediante cuotas según el plan de pagos acordado por las partes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro y acta de recibo a satisfacción, lo cuales se atenderán con cargo a los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La suma anteriormente determinada será cancelada por el CONTRATANTE a la parte CONTRATISTA dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes al recibo de la factura electrónica o cuenta de cobro, no obstante, se fijan las fechas de vencimiento de la obligación de la siguiente manera:

**PLAN DE PAGOS/ AÑO 2022**

Nº CUOTA	VALOR CUOTA
1	780,000
2	780,000
3	780,000
4	780,000
5	780,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,900,000</b>

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
20 de Marzo de 2022
15 de Abril de 2022
15 de Mayo de 2022
15 de junio de 2022
15 de Julio de 2022

**TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones especiales:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN**  
Resolución Municipal 10033 del 11 de Octubre de 2013  
CODIGO DANE 1050010001163 NIT. 900704752-7 CÓDIGO ICFES 188763  
NUCLEO EDUCATIVO 915  
"FORMAMOS EN EQUIDAD Y SOLIDARIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD"

1) Asesorar a la entidad en el manejo y revisión de soportes contables 2) Verificar el movimiento de las operaciones contables y financieras realizadas en cada uno de los periodos según nuevo plan contable, 3) Realizar los asientos en el Libro mayor y Balance en cada uno de los periodos asignados y verificar que el código que identifica cada cuenta esté de acuerdo con el plan contable vigente. 4) Efectuar el estado de la situación financiera por cada periodo, 5) Certificar el Estado de resultados por el periodo respectivo 6) Revisar las Conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de bancos que disponga la Institución 7) Certificar los Estados Financieros 8) Expedir las Certificaciones con fundamento en los libros de contabilidad 9) Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel). 10) Brindar asesoría en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan de Compras, POAI, Plan de Acción y el PAC. 11) Revisar las resoluciones de adición y traslados presupuestales. 12) Efectuar el Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. 13) Diseñar y emitir los papeles de trabajo que soporten las labores realizadas. 14) Atender los requerimientos que en materia contable soliciten los entes de control. 15) Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control. 16) Asesoría en la implementación de la facturación electrónica de la Institución en cumplimiento de la Resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normativa que la modifica. 17) Revisión periódica trimestral de todos los documentos soportes de egresos e ingresos.

**CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993.

**QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato sin la autorización expresa y escrita de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**SEXTA; DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será desde el día 01 de marzo del 2022 Hasta el día 30 de junio de 2022

**PARAGRAFO:** Los servicios contables que corresponden al objeto de este contrato, comprende el periodo fiscal del 01 de enero de 2022 Hasta el día 30 de junio de 2022

**SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El CONTRATISTA y la parte CONTRANTATE se obligan a: (i) mantener en estricta reserva toda la Información legal y contable, que hacen parte del presente contrato de prestación de servicio profesionales y que sea considerada como confidencial, además se obliga a no revelarla, transmitirla publicarla o darla a conocer total o parcialmente, por cualquier medio conocido o por conocerse a terceras personas; sin previa autorización escrita (ii) no usar la Información considerada como reservada o esencial en la prestación del servicio profesional, para ningún propósito distinto a las actividades que han sido encomendadas en este contrato; (iii) no usar la Información reservada de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente perjudicial para las partes ligadas a la prestación del servicio; y (iv) no fotocopiar, ni realizar duplicado, por ningún medio, ni reproducir, distribuir o comunicar públicamente la información relacionada con el servicio encomendado, parcial o totalmente, excepto por las reproducciones o métodos para comunicar a las personas naturales o jurídicas que sean necesarias para la prestación del servicio prestado por el CONTRATISTA.

**PARAGRAFO:** La obligación de reserva de la información y demás que sean conexas al presente contrato de prestación de servicios profesionales, surgirá a partir de la recepción o el conocimiento de la misma y la parte que no se allane a cumplir con dicha obligación, deberá indemnizar a la otra por los daños y perjuicios materiales y morales causados a la parte afectada con la violación de esta la obligación pactada entre las partes.

**OCTAVA: SUPERVISION:** La supervisión de este contrato estará a cargo de la Rectoría de la Institución Educativa, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, dicha supervisión es aceptada por el ordenador del gasto.

**NOVENA: SEGURIDAD SOCIAL: CONTRATISTA o sus dependientes,** se obligarán a la afiliación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social en su condición de contratista independiente al tenor de lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

**DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** las partes acuerdan que en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que son de su cargo, deberá a la otra que se allanó a cumplir, una suma de dinero como pena a título de indemnización de perjuicios, equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, que se estima en la suma de:

**\$ 780,000 Setecientos ochenta mil Pesos**

El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria aquí establecida, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la parte que cumplió con sus obligaciones contractuales y prestará mérito ejecutivo como lo dispone la cláusula decima segunda de este instrumento

**DECIMA PRIMERA: REPERCUSIONES LABORALES: EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente, en consecuencia, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo de carácter laboral de ninguna naturaleza, con el contratista, ni con las personas que éste eventualmente ocupe.

**DECIMA SEGUNDA: MÉRITO EJECUTIVO:** Las partes acuerdan que las obligaciones estipuladas en el presente contrato, en las adiciones o prorrogas del mismo prestarán mérito ejecutivo conforme a lo establecido con el Art. 422 del Código General del Proceso o las normas que la modifiquen o adicionen, sin necesidad de requerimiento previos administrativos o judiciales para lo constitución en mora a los cuales renuncian las partes. Igualmente, sobre las sumas adeudadas reconocerá y pagará los intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la superintendencia financiera de Colombia o en su defecto a la tasa equivalente a la una y media veces del bancario corriente conforme lo dispone el art. 884 del código de comercio.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN**  
Resolución Municipal 10033 del 11 de Octubre de 2013  
CODIGO DANE 1050010001163 NIT. 900704752-7 CÓDIGO ICFES 188763  
NUCLEO EDUCATIVO 915  
"FORMAMOS EN EQUIDAD Y SOLIDARIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD"

**DECIMA TERCERA: IMPUTACIÓN DE GASTOS:** Los gastos que demande la legalización del presente contrato, correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA el cumplimiento del mismo, serán con cargo a la disponibilidad presupuestal número 1 del día 18 de febrero del 2022 expedida por la sección de tesorería de la Institución Educativa que hace parte de los anexos del contrato.

**DECIMA CUARTA: PAZ Y SALVO: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. En el evento de no estarlo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA podrá compensar dichos valores de las sumas adeudadas al CONTRATISTA.

**DECIMA QUINTA: APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN:** Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad, así como las demás disposiciones señaladas en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y, demás normas que la modifiquen o adicionen.

**DECIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara que no se haya incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y en las leyes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones establecidas en la ley.

**DECIMA SEPTIMA: GARANTIAS** de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato.


**DECIMA OCTAVA: IMPUESTOS DEL CONTRATO:** El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

**DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato:

- |   |   |         |                        |                   |
|---|---|---------|------------------------|-------------------|
| a) La propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Institución Educativa , |   |         |                        |                   |
| b) La Disponibilidad presupuestal número  | 1 | del día | 18 de febrero del 2022 | valor \$4,000,000 |
| c) El Compromiso presupuestal número  | 2 | del día | 01 de marzo del 2022   | valor \$3,900,000 |

Para constancia se suscribe en la ciudad de Medellín, el día

01 de marzo del 2022

  
GLADYS HENAO OROZCO  
C.C N° 43,458,989  
Rector(a)

  
MARIA YANETH OSORIO SÁNCHEZ  
C.C. NIT 143.180.201 de Itagüí (Ant)  
Contratista  
TP 117986-T

INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 2

Fecha de expedición 01/03/2022

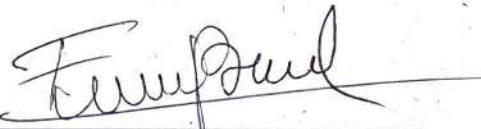
Fecha de aprobación 01/03/2022

Beneficiario 43,180,201.1 OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH

Descripción

servicio contable para la institucion educativa  
 El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$3,900,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 029150210105001001163022120202008( 38	Prestación de servicios	\$	3,900,000
<b>Disponibilidad Nro.</b> 1		\$	3,900,000
31020101( ASESORÍAS CONTABLES		Valor(\$)	3,900,000
	<b>Total compromiso</b>	\$	<b>3,900,000</b>
	<b>Total cancelaciones</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total definitivo</b>	\$	<b>3,900,000</b>

Elaboró   
 ERIKA BIBIANA CORREA BETANCUR

Aprobó   
 GLADYS HENA OROZCO

**INSTITUCION EDUCATIVA LA ASUNCION**  
**900704752.7**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**DEPENDENCIA DE PRESUPUESTO-SEDUCA**

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

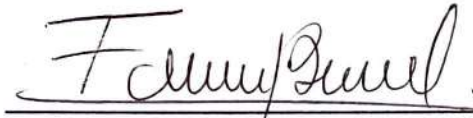
Descripción

No. Oficio

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$4,000,000. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0291502101050010011630221202020080	Prestación de servicios profesionales	38	4,000,000
<b>Total</b>			<b>4,000,000</b>

Elaboró

  
ERIKA BIBIANA CORREA BETANCUR

Aprobó

  
GLADYS HENAO OROZCO



**ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°01 DE 2022**

**CIUDAD:** Medellín,  
**HORA DE INICIO:** 8:00 a. m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 p. m.  
**PERIODO DE REVISADO:** A MARZO 31 DE 2022

**ALCANCE:** Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos vigentes, corregir actualizar y/o modificar aquellos que en la actualidad no se ajustan al reglamento de tesorería y comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización. Se revisarán los consecutivos de la chequera, libreta de ahorros, saldos en auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos y controles. Como no se posee dinero en efectivo, no es posible revisar monedas, billetes, ni recibos de caja que den cuenta del manejo de la caja general.

**LIMITACIONES:** La revisión está delimitada por los saldos presentados en el aplicativo SICOF, ya que no se tiene acceso al manejo de la banca virtual, este proceso sólo lo realiza el ordenador del gasto y el tesorero de la institución.

\* Se deja constancia que la presente revisión se realiza de forma presencial y de forma aleatoria se revisan algunos egresos e ingresos físicos; y desde la virtualidad, se tienen en cuenta mes a mes, la información contable, presupuestal y de tesorería que se tiene en el aplicativo SICOF, la información publicada en la página web de la Institución y en el SECOP, además de la información enviada para efectos de realizar las causaciones y pagos a proveedores.

\*Por falta de planeación de la entidad encargada del municipio en la contratación del software SICOF, este ha venido presentando interrupciones en la prestación del servicio desde la vigencia 2020; como son las últimas interrupciones presentadas en la vigencia 2021, del 22 de febrero al 17 de marzo y del 03 al 27 de agosto de 2021; esto hace que los registros contables y la información presupuestal y financiera se realicen de forma extemporánea en dicho software, además de retrasar la contratación de proveedores y profesionales de apoyo a la gestión.

\*Igualmente, al inicio de la vigencia, no se conto con el profesional que presta sus servicios como auxiliar de tesorería, por la falta de suscripción de su contrato con la entidad encargada de dicho acto; lo que retraso los procesos en dicha area, como son los registros de cuentas por cobrar y comprobantes de ingresos y egresos, pago a proveedores, expedición de certificados de disponibilidad y registro presupuestal, conciliaciones bancarias, cierres y presentación de informes a la SEM dentro de los tiempos estipulados, entre otros; lo que conlleva a que en la contabilidad se muestren registros de forma extemporánea, incumpliendo así con el principio de oportunidad y realización de los hechos económicos.

**Pagos:** a partir del año 2018, la Institución realiza los pagos a los proveedores por transferencia electrónica, desde la cuenta maestra del SGP y los impuestos desde la cuenta maestra pagadora, con dispositivo Token

**HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE REVISIÓN:** Los consecutivos de la chequera, auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos. La institución educativa NO maneja recursos en efectivo.

**INFORMACIÓN BANCARIA**

ENTIDAD	N° CTA	CUENTA	SALDO BANCOS	SALDO LIBROS
BANCO CAJA SOCIAL	21003042846	Cuenta corriente	\$ 0	\$ 22,203
	NA	Cooperativas	0	0
	24043121544	Ingresos operacionales	\$ 1,813,489	\$ 1,813,432
	NA	Presupuesto participativo	0	0
	NA	Apoyo Logístico	0	0
	NA	Sistema General de Participaciones	0	0
	NA	Transferencias Municipio de Medellín	0	0
	24043120123	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	\$ 60,536,261	\$ 60,534,268
	24083742273	Cuenta Maestra Pagadora	\$ 53,495	\$ 53,494
		<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 62,403,245</b>	<b>\$ 62,423,397</b>
				<b>\$ 20,152</b>

**Observación a los bancos:**

\*Se observa que los saldos bancarios, se encuentran debidamente conciliados con respecto al valor en libros con corte al trimestre. Se conservan los saldos mínimos en cuenta corriente y en cuenta pagadora, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de tesorería y en la Resolución 660 del MEN de 2018.

La diferencia es por las partidas conciliatorias pendientes de registrar, como son rendimientos financieros y el saldo de la cuenta corriente por valor de \$22.203 que fue trasladado a la cuenta especial del tesoro nacional por inactividad de la cuenta.

**Recomendaciones a los bancos:**

- Se recomienda al rector revisar periódicamente el convenio de la cuenta maestra y de la pagadora del SGP con la entidad bancaria y que se cumpla lo estipulado en las resoluciones 12829 del 2017 y 0660 del 2018 del Ministerio de Educación; adicionalmente, entrar periódicamente a la banca virtual a revisar movimientos y saldos bancarios
- Se recomienda matricular las cuentas de los proveedores con el certificado bancario debidamente emitido por la entidad en papel membrete y con una vigencia no mayor a 3 meses; y dejar la evidencia de dicha matrícula.

- Registrar con oportunidad las partidas conciliatorias, es decir, al inicio del siguiente mes después de los cierres de tesorería y presupuesto.

**DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BANCARIA**

ENTIDAD	A CARGO	SERIAL	FUNCION
BANCO CAJA SOCIAL	RECTOR	419505604	Administrador,
		419505606	Autorizador
	TESORERO	22-9293472-8	Operador

**Observación:** la institución ya cuenta con los token respectivos para sus pagos y con los perfiles de autorizador a cargo del Rector y de operador y preparador de transacciones a cargo de la Tesorera.

Se pudo evidenciar que las transacciones cumplen con la trazabilidad en su forma de pago, primero la tesorerera prepara el pago y segundo la Rectora autoriza el mismo, cada uno con sus token según el perfil a cargo.

**Revisión física de la chequera.**

	DEL	N°	AL	N°	TOTAL
CHEQUES EN BLANCO	DEL	1000013	AL	1000050	38
CHEQUES GIRADOS	DEL	0	AL	0	0
CHEQUES ANULADOS	NO HAY				

**Observaciones:**

**LIBRETA AHORROS** NO HAY

	N°	N°
EGRESOS	436	439
INGRESOS	396	404

**EGRESOS ANULADOS :**

**INGRESOS ANULADOS :**

**OBSERVACIONES:**

El reglamento de Contratación fue actualizado y adaptado a la emergencia educativa y se observa el reglamento de tesorería actualizado a la normativa de las cuentas maestras



**ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°01 DE 2022**

Los egresos en el año 2022, se componen de pagos de impuestos, renovación del software académico y asesoría contable, los mismos cuentan con sus respectivos soportes y cronológicamente.
En la revisión de la página web, se encontró la publicación de los estados financieros y ejecuciones presupuestales a febrero de 2022, ya que a la fecha del presente informe, los EEFF de marzo aun se encontraban en proceso de certificación para su validación, también se encontró la publicación del informe de gestión y rendición de cuentas a la comunidad del año 2021.
La revisión de los ingresos, se observan de forma cronológica, con los debidos soportes de consignación y las facturas electrónicas expedidas y aprobadas por la DIAN, dada la implementación realizada en la vigencia anterior cumpliendo con la obligatoriedad suscrita en la Resolución 042 de 2020 de la DIAN
Sin embargo, se observan algunos registros extemporáneos por la falta de contrato de la tesorera y la Contadora al inicio de la vigencia 2022, lo que retrasó la expedición de la facturación electrónica.
Los certificados fueron registrados con el Nit de consumidor final.
<b>No se poseen títulos valores como CDTS, inversiones, acciones, etc</b>
La institución posee los sellos de primer beneficiario y cruzado, por tal motivo se está cumpliendo con las orientaciones dadas por la secretaría de educación y el manual de tesorería.
La Institución ya tiene la autorización de la DIAN para emitir el Documento soporte en adquisiciones con no obligados a facturar, el mismo es realizado de forma manual, ya que fue parametrizado en el sistema SICOF, al final del año 2021, por tanto, se espera poder emitir desde dicho sistema para la vigencia 2022.
La Institución ya tiene la implementación y la autorización de la DIAN para empezar a emitir factura electrónica en el portal de la DIAN, según la Resolución 042 de 2020, proceso que se empezó a realizar mediante la Solución gratuita de la DIAN desde el 01 de julio de 2021 y con fecha de actualización del Rut con la responsabilidad 52 (facturador electrónico).

**RECOMENDACIONES:**

<b>Ubicar en un lugar seguro (caja fuerte o cañón con chapa) la chequera y sellos</b>
Registrar los comprobantes de ingreso, con la factura electrónica ya expedida y en el momento en que se entregue la consignación bancaria y posteriormente verificar con el extracto bancario, semanalmente estar verificando en el portal si hay nuevos ingresos por registrar. Al finalizar el mes registrar lo pendiente. Igualmente, ante la fecha automática en el módulo de tesorería del SICOF, registrar al último día del mes todos los ingresos y dejar en partida conciliatoria aquellos que no se logren evidenciar en los movimientos bancarios al cierre del mes como los rendimientos financieros.
En relación a los ingresos, también se recomienda, que en el momento de su elaboración tanto de la cuenta por cobrar como del comprobante de ingreso se describa el número de factura electrónica a la cual corresponde dicho ingreso, registrar con el tercero al cual se le expidió la misma; solicitar a las personas encargadas de expedir los certificados u otro servicio que se soliciten los datos mínimos que son requeridos para expedir la factura, ya que esto es un requisito de la misma y solo se puede expedir a un Nit genérico como es el caso del de "consumidor final", en casos extremos cuando ya se ha realizado la gestión de solicitud de datos y los mismos no son suministrados o definitivamente no se tiene la información. Igualmente, en los ingresos, describir el concepto y mes al que corresponda el mismo, lo que conlleva a tener un mejor control y saber cuáles son de partidas conciliatorias.
Cumplir con los lineamientos de la Resolución 042 de 2020 en cuanto a la emisión de facturas electrónicas para los ingresos por servicios (certificados, clei en caso de tener, concesión de tienda escolar, entre otros) y en cuanto a la emisión del documento soporte con los proveedores no obligados a facturar
<b>Verificar bien que no hayan errores de transcripción en las cotizaciones y demás documentos que los proveedores hacen llegar a la Institución para realizar los contratos.</b>
<b>Verificar que en el RUT y Cámara de Comercio la actividad económica o código CIIU corresponda con el objeto a contratar, cumpliendo con la normativa vigente</b>
Solicitar el registro mercantil y certificado de existencia y representación legal a todos los prestadores de servicios y comerciantes cuya actividad sea mercantil según lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio y según el tipo de persona (jurídica o natural) o régimen al que pertenezcan (No responsable o Responsable de IVA).
Solicitar a todos los proveedores la factura original con todos los requisitos según lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y el Artículo 617 del Estatuto Tributario. Firmar las facturas por parte del ordenador del gasto. Se recomienda solicitar a los proveedores obligados a emitir factura electrónica el Rut actualizado con la responsabilidad 52 (facturador electrónico). Verificar el cumplimiento del Decreto 358 y Resolución 042 de 2020 en los proveedores que ya tienen la obligación de emitir factura electrónica, dado que después de vencido el plazo, no se pueden emitir facturas por ninguna otra modalidad de facturación, excepto cuando se presenten contingencias en los SIES (sistemas informáticos).
Publicar mes a mes en cartelera del establecimiento educativo y en el sitio web, los estados financieros junto con las notas a los estados financieros, de la institución educativa al igual que las ejecuciones.
<b>Presentar los informes de ejecución presupuestal así como el flujo de caja por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo, dejando constancia en las actas.</b>
Guardar de una manera ordenada toda la documentación concerniente al manejo de los Fondos de Servicios Educativos y de forma cronológica como se dan los hechos económicos de cada proceso de contratación.
<b>Para la evaluación y adjudicación se deben solicitar propuestas económicas y no cotizaciones.</b>
<b>Verificar el cumplimiento del pago de la Seguridad Social de acuerdo a normativa vigente</b>
Realizar toda la publicación de los informes financieros en la página web y de la contratación.
Solicitar el RUT actualizado desde el año 2020 según normativa vigente y con fecha de generación no mayor a 1 mes, dadas las actualizaciones de oficio que viene realizando la DIAN a aquellos proveedores que cumplieron o superaron los topes de Ley para empezar a facturar electrónicamente y que siguen emitiendo cuentas de cobro; además de otras obligaciones tributarias de todas las personas (jurídicas y naturales).
<b>Depurar documentos duplicados, los cuales ya han sido corregidos</b>
Se recomienda tener el archivo al día en su impresión y organización de acuerdo a la Ley de Archivo, ya que así la información este virtual, la misma, corre el riesgo posteriormente, de no encontrarse, dadas las situaciones informáticas que se pueden presentar, como daños en equipos y software, que el sistema Sicof no este habilitado, entre otros.
<b>Solicitar a todos los proveedores como anexos a la factura y/o cuenta de cobro la planilla de la seguridad social pagada y adicionalmente a todas las personas naturales, solicitar el certificado de utilidad y presunción de costos en cumplimiento de la Resolución 209 de la UGPP.</b>

**CONCLUSIONES FINALES**



*De acuerdo al análisis realizado al manejo de la chequera y dispositivos de seguridad, se puede indicar que los mismos son manejados de acuerdo al manual de tesorería reglamentado por el Consejo Directivo de la institución.
*Con respecto a los soportes de los ingresos y los egresos, los mismos se ajustan al Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables expedido por el Municipio de Medellín para los FSE, además de la Resolución 533 de 2015

**DATOS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA:**

**GLADYS HENAO OROZCO**  
**RECTOR(A)**

**MARIA Y. OSPINA SANCHEZ**  
**CONTADORA PÚBLICA**  
**T.P 117986-T T.F 117986-T**

Nota: La presente revisión contable se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas". Igualmente, la misma no implica aplicación del artículo 7 de la citada Ley.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN</b>  "FORMAMOS EN EQUIDAD Y SOLIDARIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD"  Resolución Municipal 10033 del 11 de octubre de 2013 que autoriza la educación formal en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica  Código DANE 105001001163    NIT. 900704752-7    Núcleo de Desarrollo Educativo 915</p>	

Medellín, abril 07 de 2022

Dra.

LUZ YASMIN VILLA CHICA

Lider de proyecto

Secretaría de Educación

Medellín

Asunto: Envío plantilla CGN2020\_004\_COVID\_19 trimestre 1 de 2022

Cordial saludo,

Los suscritos GLADYS HENAO OROZCO identificada con cédula de ciudadanía número 43.458.989, como ordenadora del gasto y MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ, en calidad de Contadora Pública, identificada con cédula de ciudadanía número 43.180.201 y tarjeta profesional N° 117986-T, CERTIFICAMOS, *Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los saldos de la plantilla CGN2020\_004-COVID\_19 de la Institución Educativa LA ASUNCIÓN, arrojando el siguiente consolidado:*

INGRESOS RECIBIDOS	DIRECTIVA 05	19,865,602
	SGP - GRATUIDAD	0
	Total ingresos	19,865,602
GASTOS		19,865,602
SALDO		0

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Se adjunta plantilla CGN2020\_004\_COVID\_19

Atentamente,

  
**GLADYS HENAO OROZCO**  
C.C. 43.458.989  
**Rectora**

  
**MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ**  
C.C.: 43180201  
Contadora Pública  
T.P.: 117986-T  
**Contadora**

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLÍN
INSTITUCIÓN	I.E. LA ASUNCIÓN
CÓDIGO DANE	105001001163
FECHA DE COR	ENERO MARZO 2022
NIT:	900704752-7
CONSECUTIVO	
CGN2020_004 COVID_19	

ECUACION CONTABLE INICIAL	0
MOVIMIENTO	0
ECUACION CONTABLE FINAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0

CODIGOS	NOMBRE			SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>1</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1105</b>	<b>CAJA</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>110501</b>	<b>CAJA PRINCIPAL</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1105010001	Caja principal	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>110502</b>	<b>CAJA MENOR</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1105020001	Caja Menor	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1110</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>111005</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1110050001	Cuenta corriente	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>111006</b>	<b>CUENTA DE AHORRO</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1110060001	Cooperativas	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060002	Ingresos operacionales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060003	Presupuesto participativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060004	Apoyo Logístico	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060005	CONPES Sistema General de Participaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1132</b>	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>113210</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1132100001	Presupuesto participativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100002	Apoyo logístico	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100003	Ingresos operacionales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100004	Transferencias municipio de Medellín	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100005	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100006	Cuenta Maestra Pagadora CG	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1337</b>	<b>TRANFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>133712</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1337120001	Otras Transferencias	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1384</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>138421</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1384210001	Indemnizaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>138432</b>	<b>RESPONSABILIDADES FISCALES</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1384320001	Responsabilidades fiscales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>138435</b>	<b>INTERÉS DE MORA</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1384350001	Arrendamientos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>138439</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1384390001	Arrendamientos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>138490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1384900002	Programas de educación de adultos (CLEI)	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900003	Programa de formación complementaria de la escuela normal superior	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900004	Actividades extracurriculares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900005	Deducciones bancarias - Recursos propios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900006	Deducciones bancarias - presupuesto participativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900007	Deducciones bancarias - Apoyo logístico	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900008	Otros deudores	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900009	Deducciones bancarias - Sistema general de participaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900011	Expedición de certificados	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900012	Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1385</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>138590</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1385900001	Responsabilidades fiscales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1385900002	Deducciones bancarias	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1385900003	Otros deudores	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1386</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>138690</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1386900001	Otras cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1635</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>163501</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1635010001	Maquinaria y equipo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>163503</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1635030001	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>163504</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1635040001	Equipo de comunicación y computación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>163511</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1635110001	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>163590</b>	<b>OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1635900001	Otros bienes muebles en bodega	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1905</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>190501</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1905010001	Seguros	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1906</b>	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>190603</b>	<b>AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1906030001	Avances para viáticos y gastos de viaje	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>190690</b>	<b>OTROS AVANCES Y ANTICIPOS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1906900001	Anticipos para proyectos de inversión	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1906900002	Otros Avances y Anticipos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00

1970	ACTIVOS INTANGIBLES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
197008	SOFTWARES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
197008001	Softwares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
197508	SOFTWARES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
197508001	Softwares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>1</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
240101001	Bienes y servicios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
240102003	Proyectos de inversión	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
240726001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
240726991	Rendimientos Financieros CP	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
240790001	Recaudo ICFES	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
243603	HONORARIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436030100	Honorarios del 10%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436030200	Honorarios del 11%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436030300	Servicios de licenciamiento de software 3,5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243604	COMISIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436040100	Comisiones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243605	SERVICIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050103	Servicios 4%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050203	Servicios 6%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050303	Servicios de Transporte Nacional de pasajeros 3.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050403	Servicios contratos de construcción 1%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050503	Servicios de Transporte Nacional de pasajeros 2.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050600	Servicios de Vigilancia por monitoreo (base: AIU) 2%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050801	Ret Pte Ss Software (3.5%)	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243606	ARRENDAMIENTOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436060103	Arrendamientos Bienes Inmuebles 3.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436060203	Arrendamientos Bienes Muebles 4%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436060303	Arrendamientos Bienes Inmuebles 2.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243608	COMPRAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436080100	Compras 3.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436080200	Compras 1.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436080500	Compras 2.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243615	RENTAS DE TRABAJO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436150200	A empleados artículo 383 E.T.- 25	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250200	Impuesto a las ventas retenido por compras 10%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250210	Impuesto a las ventas retenido por compras 5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250400	Impuesto a las ventas retenido por servicios 10%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250500	Impuesto a las ventas retenido por consignar Regimén Simplificado	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250600	Impuesto a las ventas retenido por servicios 1,6%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COM	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436270001	Retención de ICA por compras	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243690	OTRAS RETENCIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
243690004	Otras retenciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243699	PAGOS A LA DIAN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436999901	Pagos a la DIAN CP	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
244023	CONTRIBUCIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2440230001	Contribución especial FSEM	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2440239901	Contribución especial	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
244024	TASAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
249028	SEGUROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490280001	Seguros	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249031	GASTOS LEGALES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490310001	Gastos legales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490400001	SalDOS a favor de beneficiarios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249051	SERVICIOS PÚBLICOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490510001	Servicios públicos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249053	COMISIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490530001	Comisiones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249054	HONORARIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490540001	Honorarios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249055	SERVICIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490550001	Servicios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490580001	Arrendamiento operativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
290190	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2901900001	Otros avances y anticipos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
291005	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2910050001	Arrendamiento operativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
291026	SERVICIOS EDUCATIVOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2910260001	Programa de educación de adultos (CLEI)	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2910260002	Programa de formación complementaria de la escuela normal superio	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
299002	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2990020001	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00



<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3105</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>310506</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3105060002	Fondos Servicios Educativos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3105060203	Corrección de errores vigencia actual	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3105060204	Depuración contable comité	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3105062600	Traslado de Bienes FSE	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3109</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>310901</b>	<b>UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,326,851.00</b>
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010100	Utilidad o excedente Impactos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010111	Corrección de errores vigencia 2018	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010112	Corrección de errores vigencia 2019	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010113	Corrección de errores vigencia 2020	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010114	Corrección de errores vigencia 2021	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010200	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2019	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	10	m	4,326,851.00	0.00	0.00	4,326,851.00
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>310902</b>	<b>PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-4,326,851.00</b>
3109020001	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2018	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020003	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2020	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020004	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021	10	m	0.00	4,326,851.00	0.00	-4,326,851.00
3109020011	Corrección de errores vigencia 2018	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020012	Corrección de errores vigencia 2019	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020013	Corrección de errores vigencia 2020	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020014	Corrección de errores vigencia 2021	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020100	Pérdida o déficit Impactos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3110</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>-4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>
<b>311001</b>	<b>UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3110010001	Excedente del ejercicio	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>311002</b>	<b>PÉRDIDA O DÉFICIT DE EJERCICIO</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>-4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,326,851.00</b>	<b>0.00</b>
3110020001	Déficit del ejercicio	10	m	-4,326,851.00	0.00	4,326,851.00	0.00
<b>3145</b>	<b>IMPACTOS POR TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>314503</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3145030001	Cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>314507</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3145070001	Activos intangibles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>314519</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3145190001	Otros pasivos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4428</b>	<b>OTRA TRANSFERENCIAS</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>442802</b>	<b>PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4428020001	Para proyectos de inversión	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>442805</b>	<b>PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4428050001	Para programas de Educación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4428050200	SGP gratuidad	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4428050210	SGP Directiva Ministerial 05	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>442808</b>	<b>DONACIONES</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4428080001	Donaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4802</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>480201</b>	<b>INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4802010001	Ingresos operacionales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4802010002	Gratuidad	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480204</b>	<b>INTERESES DE FONDOS DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4802040010	Intereses de fondos de uso restringido	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480220</b>	<b>GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS SPOR PAGAR</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4802200005	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480233</b>	<b>INTERESES DE MORA</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4802330001	Intereses de mora	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4808</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>480817</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4808170001	Arrendamientos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480825</b>	<b>SOBRANTES</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4808250001	Sobrantes	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480826</b>	<b>RECUPERACIONES</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4808260001	Recuperaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480827</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4808270001	Aprovechamientos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480828</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4808280001	Indemnizaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480829</b>	<b>RESPONSABILIDADES FISCALES</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4808290001	Responsabilidades fiscales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>480890</b>	<b>OTROS INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4808900039	Expedición de certificados	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900054	Programas de educación de adultos (CLEI)	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900055	Programas de formación complementaria de la escuela superior	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900056	Actividades extracurriculares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900057	Piscina	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900058	Servicios por actividades de Media Técnica	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900059	Aproximaciones pagos de impuesto	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900060	Otros ingresos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4830</b>	<b>REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>483002</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4830020001	Cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>2</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>	<b>4</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>511106</b>	<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111060001	Estudios y proyectos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>511113</b>	<b>VIGILANCIA Y SEGURIDAD</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111130001	Vigilancia y seguridad	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>511114</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6</b>	<b>s</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

5111140001	Materiales y suministros	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5111140002	Bienes menor cuantía ADM	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511117	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111170001	Servicios públicos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511118	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111180001	Arrendamiento de bienes muebles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5111180002	Arrendamiento de bienes inmuebles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511121	<b>IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111210001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511122	<b>FOTOCOPIAS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111220001	Fotocopias	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511123	<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111230001	Comunicaciones y transporte	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511125	<b>SEGUROS GENERALES</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111250001	Seguros generales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511150	<b>PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111500001	Procesamiento de información	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511179	<b>HONORARIOS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111790001	Honorarios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511180	<b>SERVICIOS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111800001	Servicios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511190	<b>OTROS GASTOS GENERALES</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5111900001	Aproximaciones pagos de impuesto	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONE</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5347	<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
534790	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5347900001	Otras cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5366	<b>AMORTIZACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
536606	<b>SOFTWARES</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5366060001	Softwares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
54	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5423	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
542307	<b>BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5423070001	Bienes entregados sin contraprestación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5424	<b>SUBVENCIONES</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
542407	<b>BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5424070001	Bienes entregados sin contraprestación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
55	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5501	<b>EDUCACIÓN</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
550105	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5501050002	Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los e	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050004	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050005	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el apren	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050006	Alimentación para jornada extendida	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050007	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050009	Viáticos y gastos de viaje para educandos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050010	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050011	Mantenimiento Software Educativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050012	Bienes de menor cuantía FSEM	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050013	Transporte escolar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050014	Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
58	<b>OTROS GASTOS</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5802	<b>COMISIONES</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
580240	<b>COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5802400001	Comisiones bancarias	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5804	<b>FINANCIEROS</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
580423	<b>PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5804230027	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5890	<b>Gastos Diversos</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
589017	<b>Pérdidas en siniestros</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5890170001	Pérdidas en siniestros	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
59	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5905	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
590501	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5905010001	Cierre de ingresos, gastos y costos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
8	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	1	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
83	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8361	<b>RESPONSABILIDADES EN PROCESO</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
836101	<b>INTERNAS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8361010001	Internas	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
836102	<b>ANTE AUTORIDAD COMPETENTE</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8361020001	Ante autoridad competente	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
8371	<b>SANEAMIENTO CONTABLE ART. 355-LEY 1819 DE 2016</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
837103	<b>RETIRO DE OBLIGACIONES</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8371030001	Retiro de obligaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
89	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8915	<b>DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
891521	<b>RESPONSABILIDADES EN PROCESO</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8915210001	Responsabilidades en proceso	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
8915210300	Gastos no autorizados en el presupuesto	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
891571	<b>SANEAMIENTO CONTABLE ART. 355-LEY 1819 DE 2016</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8915710001	Saneamiento contable Art 355, ley 1819 de 2016.	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
9	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	1	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
93	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9368	<b>SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
936803	<b>RETIRO DE DERECHOS</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9368031471	Retiro de derechos otros deudores	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
99	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	2	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9915	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)</b>	4	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
991531	<b>SANEAMIENTO CONTABLE ART. 355- L. 1819/16</b>	6	s	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9915310001	Saneamiento contable	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00